



Gobierno Municipal
2015-2018

ACTA NÚMERO 2

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 30 DE ENERO DE 2017

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, del día treinta de enero del dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, manifestó: “Buenas tardes Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, incisos a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la segunda Sesión Ordinaria del mes de enero, por lo que le solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia”.

Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos

Presidente Municipal.

(presente)

Regidoras y Regidores:

Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Romina de la Garza Terrazas	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Oscar Cantú Cavazos	(notificó su inasistencia)
Edgar Salvatierra Bachur	(presente)
Gerardo Hugo Sandoval Garza	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Luis Carlos Longares Vidal	(presente)
Brenda Marcela Castillo Guillén	(presente)
Anakaren García Sifuentes	(presente)
Miroslava Salinas Garza	(presente)
Ernestina Cañamar Cantú	(presente)
José Benito Reyes	(presente)
Jesús Mendoza de León	(presente)
Marcial Marín Balderas	(presente)



Gobierno Municipal
2015-2018

Ana Lilia Coronado Araiza	(notificó su inasistencia)
Mayela Concepción de la Garza Santos	(presente)
María de la Luz Estrada García	(presente)
David Ariel García Portillo	(presente)
Yolanda González Sánchez	(presente)
Enrique Guadalupe Pérez Villa	(presente)
Arcelia Esther Solís Flores	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(notificó su inasistencia)
María Mayda Paredes Díaz	(presente)
Horacio Jonatan Tijerina Hernández	(presente)
Elvia Yolanda González Verástegui	(presente)
Armando Garza Tamez	(presente)

Síndicos:

Síndico Primero Roque Yáñez Ramos	(notificó su inasistencia)
Síndica Segunda Elisa Estrada Treviño	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Hay quórum legal, Presidente Municipal. Asimismo nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y el de la voz Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Discusión y en su caso aprobación del acta número 1 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13 de enero de 2017.

3. Informe de Comisiones:

a) Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales:

- Dictamen respecto a la Modificación a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con Cargo a los Ingresos y demás Contribuciones Municipales.
- Dictamen referente a la Conclusión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio 2016.



Gobierno Municipal
2015-2018

- Dictamen referente al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2016.
- Dictamen referente a la Novena Modificación de Cierre del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Dictamen respecto a la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2017.

b) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Dictamen respecto a la aprobación de Anuencias Municipales.

c) Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables:

- Dictamen respecto a la Convocatoria para el “Reconocimiento Público Mujer que Inspira 2017”.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿alguien desea hacer el uso de la palabra? De no haber comentarios en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes. Favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES”.**

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica el Acta número 1 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2017, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, conforme a lo previsto en el artículo 46, fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, por lo que en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 61 del citado Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del Acta número 1? De ser así,

Esta hoja corresponde al Acta Número 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2017.



Gobierno Municipal
2015-2018

favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "A continuación conforme a lo que se establece en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior.

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2017:

1. Se comunicó a la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey, así como a las Coordinadoras de las Comisiones de Equidad y Grupos Vulnerables; y de Participación Ciudadana, la ratificación y designación de los representantes de la sociedad civil para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano de Atención al Adulto Mayor, así como la designación para integrar dicho Consejo de los miembros del Ayuntamiento y los servidores públicos.
2. Se comunicó al Presidente Municipal, a la Contraloría Municipal, y a la Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, así como a las diversas dependencias municipales, la integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.

También se notificó su integración a este Consejo Directivo, a la Presidenta y Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a la Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.

3. Se notificó al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, la ratificación del nombramiento de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, para el año 2017.

También se les notificó de su ratificación como los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, para el año 2017, a los ciudadanos Marcos Alberto González Rodríguez, Juan José González Treviño y Adrián Martínez Ibarra.

4. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 8, de fecha 18 de enero de 2017, los acuerdos respecto a la desincorporación del dominio público municipal de tres vehículos.
5. Se publicaron en el mismo Periódico Oficial del Estado, número 8, los tres contratos de comodato por 30 años, a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, Asociación Religiosa, ubicados en el Fraccionamiento San Bernabé IX, en Fomerrey 112, Fomerrey 35 y Fomerrey 23, en la ciudad de Monterrey.



Gobierno Municipal
2015-2018

Estos acuerdos se le notificaron a la Tesorería Municipal, así como a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento y trámite correspondiente.

6. En el mismo Periódico Oficial del Estado, número 8, se publicó la Adición y Modificación a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con Cargo a los Ingresos y Demás Contribuciones Municipales.

Se le notificó este acuerdo a la Tesorería Municipal, para su trámite correspondiente.

7. Se notificó a la Dirección de Protección Civil de la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento, el reporte correspondiente a las actividades realizadas por la Dirección de Protección Civil de esta Ciudad.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de internet www.monterrey.gob.mx y se publicarán en la *Gaceta Municipal*.

.....
.....

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “A continuación pasamos al punto de Informe de Comisiones, donde los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales harán la presentación de cinco asuntos. Tiene el uso de la palabra el Regidor Horacio Jonatan Tijerina para la presentación del primero de ellos”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: “Muchas gracias, con gusto. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del primer dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tienen agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Horacio Jonatan Tijerina Hernández.)



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones, III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado dictamen que contiene la **MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES**, bajo el siguiente:

A N T E C E D E N T E

ÚNICO. Que en Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2015, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, aprobó las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con cargo a los Ingresos y demás contribuciones Municipales, publicadas en el Periódico Oficial del Estado No. 163 el día 25 de diciembre de ese mismo año, las cuales fueron modificadas mediante sesión ordinaria de fecha 24 de octubre del año 2016 y adicionadas mediante sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2016 y 13 de enero del año 2017.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establecen que los Municipios están investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda.

SEGUNDO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante el Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones, III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que el artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2016 establece que los Ayuntamientos



expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio. El Ayuntamiento vigilará el estricto cumplimiento de las bases expedidas.

CUARTO. Que en la fracción IV, punto 6, de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con cargo a los Ingresos y demás contribuciones Municipales, se contemplan los subsidios para las multas por infracciones al Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey, estableciéndose como límite lo siguiente: *“Hasta el 50% del importe de las multas, durante los meses de abril a diciembre, con excepción de las hipótesis señaladas en las fracciones I a la V del artículo 11 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey publicado el día 13 de septiembre del 2000 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León; así como con excepción de las hipótesis señaladas en las fracciones I a la XX del artículo 168 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey publicado el día 1 de junio en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.”.*

Así mismo, toda vez que con la entrada en vigor de diversas reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad, a partir del 1-uno de enero del año en curso, las infracciones consideradas como graves se establecen en el artículo 170 y no en el diverso 168, además de que actualmente se contemplan XVIII fracciones y no XX, respecto a dichas infracciones graves, se sugiere la modificación a la fracción IV, punto 6, respecto al límite subsidiario antes mencionado, conforme lo descrito en el segundo párrafo del Acuerdo Primero de este Dictamen, proponiendo además un incremento de hasta el 75%.

QUINTO. Que en la fracción II, punto 7, de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con cargo a los Ingresos y demás contribuciones Municipales, se contemplan los subsidios en el “rezago” de derechos por la ocupación de la vía pública a que se refiere el artículo 65 Bis-1 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, estableciéndose como límite “hasta el 50%”.

Así mismo, con la entrada en vigor de diversas reformas a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, a partir del 1-primero de enero del año en curso, hubo un incremento en las cuotas del pago de derechos por la ocupación en la vía pública contemplados en el artículo antes citado, específicamente, por ocupar la vía pública con toda clase de instalaciones fijas o semifijas, que hace referencia, entre otros casos, a los “mercados rodantes”.



Ahora bien, contemplando que dicho incremento fue de 0.016 a 0.224 cuotas diarias por metro cuadrado completo o fracción, se sugiere realizar una modificación en la fracción II, punto 7, de las citadas bases, incluyendo no solamente el “rezago” sino también el “derecho”, e incrementando el límite del subsidio, conforme lo descrito en el segundo párrafo del Acuerdo Segundo de este Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la **MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES**, respecto a la fracción IV, punto 6, estableciendo el límite del subsidio para quedar de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
6.- MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.	Propietarios de vehículos a los que se les apliquen estas multas.	Aplicar la normatividad vigente propiciando la regularización fiscal de los propietarios de vehículos y el consecuente ingreso de estos aprovechamientos.	Hasta el 75% del importe de las multas, con excepción de las hipótesis señaladas en las fracciones I a la XVIII del artículo 170 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey, publicado el día 23 de diciembre del año 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.



SEGUNDO. Se aprueba la **MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES**, respecto a la fracción II, punto 7, para quedar de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
7.- DERECHOS Y DERECHOS REZAGADOS POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 65 BIS-1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	Contribuyentes que se encuentren en este supuesto.	Apoyar a dicho sector de contribuyentes y obtener el pago de derechos y su rezago, que de otra manera no se lograría, incrementando así la recaudación para el municipio.	Hasta el 95%.

TERCERO. Publíquese el Acuerdo Primero y Segundo en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE ENERO DE 2017 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, Integrante / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (RÚBRICAS).

Sigue expresando el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ: "Es todo".



Gobierno Municipal
2015-2018

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes. Favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Para la presentación del segundo asunto tiene el uso de la palabra el Regidor Enrique Guadalupe Pérez Villa”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA dijo: “Gracias, buenas tardes. Integrantes de este Órgano del Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del segundo dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Enrique Guadalupe Pérez Villa.)

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones, III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado dictamen que contiene la **CONCLUSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2016**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. Que con fecha 27 de Noviembre de 2015, se publicó en el Diario oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016, el cual en su artículo 7º, el anexos 1, inciso C y el anexo 22, prevé recursos en el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



Gobierno Municipal
2015-2018

SEGUNDO. Que con fecha 18 de Diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

TERCERO. Que el Gobierno del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, publicó el 27 de Enero de 2016 en el Periódico Oficial del Estado número 12, los montos que corresponden a cada Municipio, así como su calendario de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el ejercicio fiscal del año 2016, correspondiendo al Municipio de Monterrey un monto de **\$631,670,158.00 (Seiscientos treinta y un millones seiscientos setenta mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 MONEDA NACIONAL)** para este ejercicio con un calendario de entrega de 12 ministraciones entre los meses de Enero y Diciembre de este año.

CUARTO. Que para la administración y ejecución de estos recursos, se tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de la propia Ley de Coordinación Fiscal, que menciona:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

QUINTO. Así mismo, respecto de las aportaciones que se reciban con cargo al Fondo citado, se deberá atender lo dispuesto en los Artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo citado en el Segundo Párrafo de la Fracción IX del Artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.



SEXTO. Que en con fecha 8 de marzo de 2016 se aprobó en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio 2016 en los siguientes rubros:

Municipio de Monterrey, Nuevo León		
Formato de información del Destino de recursos del FORTAMUN		
Ejercicio 2016		
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Clasificador por Objeto del Gasto	Monto Asignado
Pago de Obligaciones Financieras por Intereses de la Deuda Pública	Capítulo 9000	\$ 141,467,840.00
Pago de Obligaciones Financieras por Amortización de Capital de la Deuda Pública	Capítulo 9000	\$ 141,467,840.00
Servicios Personales de Seguridad Pública	Capítulo 1000	\$ 348,734,478.00
Total de Recursos FORTAMUN 2016		\$ 631,670,158.00

SÉPTIMO. Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de julio de 2016 se aprobó la reasignación de los recursos para ser asignados en los siguientes rubros:

Municipio de Monterrey, Nuevo León		
Formato de información del Destino de recursos del FORTAMUN		
Ejercicio 2016		
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Clasificador por Objeto del Gasto	Monto Asignado
Pago de Obligaciones Financieras por Intereses de la Deuda Pública	Capítulo 9000	\$ 148,817,413.30
Pago de Obligaciones Financieras por Amortización de Capital de la Deuda Pública	Capítulo 9000	\$ 124,174,723.70
Servicios Personales de Seguridad Pública	Capítulo 1000	\$ 298,678,021.00
Activo Fijo de Seguridad Pública	Capítulo 5000	\$ 60,000,000.00
Total de Recursos FORTAMUN 2016		\$ 631,670,158.00



OCTAVO. Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 29 de noviembre de 2016 se aprobó la reasignación de los recursos para ser asignados en los siguientes rubros:

Municipio de Monterrey, Nuevo León		
Formato de información del Destino de recursos del FORTAMUN		
Ejercicio 2016		
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Clasificador por Objeto del Gasto	Monto Asignado
Pago de Obligaciones Financieras por Intereses de la Deuda Pública	Capítulo 9000	\$ 140,284,072.63
Pago de Obligaciones Financieras por Amortización de Capital de la Deuda Pública	Capítulo 9000	\$ 183,725,029.30
Servicios Personales de Seguridad Pública	Capítulo 1000	\$ 250,184,820.77
Activo Fijo de Seguridad Pública	Capítulo 5000	\$ 60,000,000.00
Total de Recursos FORTAMUN 2016		\$ 634,193,922.70

NOVENO. Que al 31 de Diciembre de 2016 se generaron rendimientos financieros por un monto de \$3,423,945.61 (Tres millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos cuarenta y cinco pesos 61/100 Moneda Nacional) y para la CONCLUSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2016, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, los montos correspondientes a importes devengados y pagados, fueron destinados dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, quedando como sigue:

Municipio de Monterrey, Nuevo León		
Formato de información del Destino de recursos del FORTAMUN		

Esta hoja corresponde al Acta Número 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2017.



Ejercicio 2016		
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Clasificador por Objeto del Gasto	Monto Asignado
Pago de Obligaciones Financieras por Amortización de Capital de la Deuda Pública	Capítulo 9000	183,725,029.30
Pago de Obligaciones Financieras por Intereses de la Deuda Pública	Capítulo 9000	140,990,073.29
Servicios Personales de Seguridad Pública	Capítulo 1000	249,902,652.98
Activo Fijo de Seguridad Pública	Capítulo 5000	60,476,348.01
Total de Recursos FORTAMUN 2016		\$ 635,094,103.58

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015–2018.

SEGUNDO. Que la asignación de los recursos expuestos en el presente documento, se aplicarán con fundamento a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

TERCERO. Que las asignaciones de estos recursos corresponden a importes devengados y pagados de los meses de enero a diciembre 2016, y los rendimientos y productos financieros al 31 de Diciembre de 2016 ascienden a \$3,423,945.61 (Tres millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos cuarenta y cinco pesos 61/100 Moneda Nacional), mismos que fueron asignados de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado; previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba CONCLUSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2016, dentro de los rubros aprobados de la Ley de Coordinación Fiscal, incluyendo los intereses y productos financieros generados de la siguiente forma:

Municipio de Monterrey, Nuevo León		
Formato de información del Destino de recursos del FORTAMUN		
Ejercicio 2016		
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Clasificador por Objeto del Gasto	Monto Asignado
Pago de Obligaciones Financieras por Amortización de Capital de la Deuda Pública	Capítulo 9000	183,725,029.30
Pago de Obligaciones Financieras por Intereses de la Deuda Pública	Capítulo 9000	140,990,073.29
Servicios Personales de Seguridad Pública	Capítulo 1000	249,902,652.98
Activo Fijo de Seguridad Pública	Capítulo 5000	60,476,348.01
Total de Recursos FORTAMUN 2016		\$ 635,094,103.58

SEGUNDO. Que los montos corresponden a importes devengados y pagados de los meses de enero a diciembre 2016, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y fueron destinados dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

TERCERO. Que se dará cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo inciso B fracción II incisos a) y c) que a la letra señala:

- II.** De las entidades, municipios y demarcaciones territoriales:



- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE ENERO DE 2017 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, Integrante / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (SIN RÚBRICA).

Sigue expresando el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA: “Es todo señor Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero Regidor. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida para la presentación del tercer asunto tiene el uso de la palabra la Regidora Anakaren García Sifuentes”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES dijo: “Gracias señor Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del tercer dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio



Municipales tiene agendado presentar en esta sesión, en el cual se omitirá la lectura de las tablas contenidas en el acuerdo primero que describe el Informe Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016. Toda vez que la información fue previamente circulada a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, en el entendido de que la descripción de las referidas tablas se transcribirá íntegramente en el acta correspondiente a esta sesión, así como en las constancias relativas”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Anakaren García Sifuentes.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el dictamen respecto del **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. El Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016, para que a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, Fracción III, inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II. Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el cuarto trimestre del ejercicio 2016.

III. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera por el cuarto trimestre del año 2016, contiene los siguientes apartados:



Introducción y Fundamento legal

Información Contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a Ley de Ingresos para los Municipios del Estado

Período: cuarto trimestre ejercicio 2016

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de actividades
- c) Estado analítico del activo
- d) Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Período: acumulado al cuarto trimestre ejercicio 2016

- e) Estado de situación financiera
- f) Estado de actividades
- g) Estado de variación en la hacienda pública
- h) Estado de cambios en la situación financiera
- i) Estado de flujo de efectivo
- j) Notas a los estados financieros
- k) Estado analítico del activo
- l) Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- m) Informe de reducciones, bonificaciones y subsidios otorgados

II. Información Presupuestaria de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- a) Estado analítico de los ingresos
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)
- c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica)
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Objeto de Gasto)
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Programática)
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional)

III - Anexos

- a) Informes de Avance Físico Financieros de los Subsidios y Aportaciones Federales 2016
- b) Informes de Avance Físico Financieros de los Subsidios y Aportaciones Federales de Ejercicios Anteriores
- c) Informes de Avance Físico Financieros de Recursos Estatales



- d) Informe de Avance Físico Financiero de Programa Vialidades Regias
- e) Informes de Avance Físico Financieros de Recursos de Financiamiento
- f) Integración de bienes inmuebles, muebles e intangibles al 31 de diciembre de 2016

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i) y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2016.

Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios, reducciones y bonificaciones del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016 que preparó el Tesorero Municipal y sobre el cual ésta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales ha realizado el análisis correspondiente.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a ésta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el cuarto trimestre del ejercicio 2016.

TERCERO. Que derivado de las modificaciones en la contabilidad a este tipo de entidades de gobierno, el Municipio elabora sus Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental



y según los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la vigencia establecida para Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto trimestre del ejercicio 2016 en los términos que a continuación se presenta:

Información Contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado.

Período: cuarto trimestre ejercicio 2016

a) Estado de situación financiera



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2016 y 30 de septiembre de 2016					
ACTIVO	Diciembre de 2016	Septiembre de 2016	PASIVO	Diciembre de 2016	Septiembre de 2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	672,348,096.18	987,064,981.62	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	447,942,432.01	481,883,666.38
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,630,868.64	244,440,906.51	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	130,551,078.52	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	193,722,491.70	192,238,642.87
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,886,809.67	5,573,568.06
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	825,530,043.34	1,231,505,888.12	Otros Pasivos a Corto Plazo	512,201.55	105,156.30
			Total de Pasivos Circulantes	648,063,934.93	679,801,033.61
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	133,577,475.06	120,204,018.88	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,833,084,954.46	11,553,138,086.92	Deuda Pública a Largo Plazo	1,613,343,251.68	1,663,828,687.68
Bienes Muebles	491,714,441.04	450,038,506.95	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	24,406,946.08	3,465,684.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	10,410,516.07	10,410,516.07
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-337,801,736.31	-325,392,800.86	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	38,751,058.79	33,915,186.41	Total de Pasivos No Circulantes	1,623,753,767.75	1,674,239,203.75
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	2,271,817,702.68	2,354,040,237.36
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	12,183,733,139.12	11,835,368,682.88	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	13,009,263,182.46	13,066,874,571.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,737,445,479.77	10,712,834,333.64
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,176,345,593.09	1,385,611,853.24
			Resultados de Ejercicios Anteriores	9,783,391,872.56	9,606,697,830.91
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-222,291,985.88	-279,475,350.51
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	10,737,445,479.77	10,712,834,333.64
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	13,009,263,182.45	13,066,874,571.00

b) Estado de actividades



Gobierno Municipal
2015-2018

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Actividades Del 1 de octubre de 2016 al 31 de diciembre 2016 y del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2016		
	Cuarto Trimestre	Tercer Trimestre
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	405,111,524.33	358,382,913.84
Impuestos	276,333,635.75	200,388,045.33
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	3,002,806.13	0.00
Derechos	49,132,652.75	43,230,147.62
Productos de Tipo Corriente ¹	28,226,122.31	29,453,266.54
Aprovechamientos de Tipo Corriente	48,416,307.39	85,311,454.35
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	766,335,594.60	749,462,683.61
Participaciones y Aportaciones	659,652,043.78	658,860,486.61
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	106,683,550.82	90,602,197.00
Otros Ingresos y Beneficios	16,456,951.54	11,722,845.73
Ingresos Financieros	8,266,910.23	9,387,639.87
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,190,041.31	2,335,205.86
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,187,904,070.47	1,119,568,443.18
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,175,168,234.73	746,656,193.78
Servicios Personales	576,387,244.98	392,392,112.88
Materiales y Suministros	164,598,333.97	116,728,165.63
Servicios Generales	434,182,655.78	237,535,915.27
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	154,392,753.40	135,847,458.13
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	90,000.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	7,330,646.89	4,390,624.91
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	18,118,518.76	14,236,001.30
Pensiones y Jubilaciones	128,853,587.75	117,220,831.92
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	7,848,954.49	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	7,848,954.49	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	37,170,199.22	35,372,048.63
Intereses de la Deuda Pública	37,170,199.22	35,372,048.63
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	12,408,935.45	10,306,562.79
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,408,935.45	10,306,562.79
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	10,181,253.33	496,165.45
Inversión Pública no Capitalizable	10,181,253.33	496,165.45
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,397,170,330.62	928,678,428.78
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-209,266,260.15	190,890,014.40

¹No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

c) Estado Analítico del Activo



Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	1,231,505,888.12	6,778,623,135.61	7,184,598,980.39	825,530,043.34	-405,975,844.78
Efectivo y Equivalentes	987,064,981.62	6,565,740,107.64	6,880,456,993.08	672,348,096.18	-314,716,885.44
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	244,440,906.51	80,075,094.39	301,885,132.26	22,630,868.64	-221,810,037.87
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	132,807,933.57	2,256,855.05	130,551,078.52	130,551,078.52
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	-0.01	0.01	0.00	0.00	0.01
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	11,835,368,682.88	1,198,025,436.37	849,660,980.13	12,183,733,139.12	348,364,456.24
Inversiones Financieras a Largo Plazo	120,204,018.88	665,948,659.82	652,575,203.64	133,577,475.06	13,373,456.18
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,553,138,086.92	410,575,895.20	130,629,027.66	11,833,084,954.46	279,946,867.54
Bienes Muebles	450,038,506.95	87,331,227.46	45,655,293.37	491,714,441.04	41,675,934.09
Activos Intangibles	3,465,684.58	29,333,781.51	8,392,520.01	24,406,946.08	20,941,261.50
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-325,392,800.86	0.00	12,408,935.45	-337,801,736.31	-12,408,935.45
Activos Diferidos	33,915,186.41	4,835,872.38	0.00	38,751,058.79	4,835,872.38
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	13,066,874,571.00	7,976,648,571.98	8,034,259,960.52	13,009,263,182.46	-57,611,388.54

d) Estado analítico de la deuda y otros pasivos



Gobierno Municipal
2015-2018

Municipio de la Ciudad de Monterrey				
Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos				
Del 1 de octubre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016				
Denominación de las Deudas	Moneda de Ocntratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito:	Pesos	BANCA AFIRME S.A.	1,941,685.23	0.00
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	77,734,091.64	81,044,708.70
	Pesos	BBVA BANCOAMER, S.A. (En calidad de Acreditante)	38,217,906.48	38,217,909.48
	Pesos	BANCO DEL BAJO, S.A. (En calidad de Acreditante)	14,077,320.91	14,077,320.91
	Pesos	GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. (En calidad de Acreditante)	15,789,475.30	15,789,475.30
	Pesos	BANCO INTERACCIONES, S.A. (En calidad de Acreditante)	4,792,422.31	4,792,422.31
	Pesos	BANCO DEL BAJO, S.A.	7,687,093.00	7,802,007.00
	Pesos	BANCO INTERACCIONES, S.A.	31,998,648.00	31,998,648.00
Títulos y Valores:			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros:			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros:			0.00	0.00
Internacionales:			0.00	0.00
Deuda Bilateral:			0.00	0.00
Títulos y Valores:			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros:			0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo			192,238,642.87	193,722,491.70
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito:	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	426,758,398.71	405,213,275.71
	Pesos	BBVA BANCOAMER, S.A. (En calidad de Acreditante)	605,116,647.94	595,562,170.45
	Pesos	BANCO DEL BAJO, S.A. (En calidad de Acreditante)	222,890,888.53	219,371,558.35
	Pesos	GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. (En calidad de Acreditante)	249,999,995.36	246,052,626.79
	Pesos	BANCO INTERACCIONES, S.A. (En calidad de Acreditante)	75,880,011.34	74,681,905.58
	Pesos	BANCO DEL BAJO, S.A.	59,911,009.80	57,916,882.80
	Pesos	BANCO INTERACCIONES, S.A.	23,271,736.00	14,544,832.00
Títulos y Valores:				
Arrendamientos Financieros:				
Deuda Externa				
Organismos Financieros:			0.00	0.00
Internacionales:			0.00	0.00
Deuda Bilateral:			0.00	0.00
Títulos y Valores:			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros:			0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo			1,663,828,687.68	1,613,343,251.68
Otros Pasivos			497,972,906.81	464,751,959.30
Total Deuda y Otros Pasivos			2,354,040,237.36	2,271,817,702.68



Período: acumulado al cuarto trimestre ejercicio 2016
e) Estado de situación financiera

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado de Situación Financiera						
Al 31 de diciembre 2016						
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015	
Activo Circulante			Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	672,348,096.18	370,589,663.10	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	447,942,432.01	632,556,572.63	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,630,868.64	16,203,825.79	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	130,551,078.52	3,282,500.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	193,722,491.70	64,941,685.23	
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,886,809.67	4,756,047.51	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
Total de Activos Circulantes	825,530,043.34	390,075,988.88	Otros Pasivos a Corto Plazo	512,201.55	105,156.30	
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	648,063,934.93	702,359,461.67	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	133,577,475.06	103,335,858.94	Pasivo No Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,833,084,954.46	10,969,585,043.91	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Muebles	491,714,441.04	570,266,514.05	Deuda Pública a Largo Plazo	1,613,343,251.68	1,990,790,772.68	
Activos Intangibles	24,406,946.08	3,161,839.98	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-337,801,736.31	-397,313,004.78	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	10,410,516.07	10,410,516.07	
Activos Diferidos	38,751,058.79	14,741,194.98	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,623,753,767.75	2,001,201,288.75	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	2,271,817,702.68	2,703,560,750.42	
Total de Activos No Circulantes	12,183,733,139.12	11,263,777,447.08	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Total del Activo	13,009,263,182.46	11,653,853,435.96	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00	
			Aportaciones	0.00	0.00	
			Donaciones de Capital	0.00	0.00	
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,737,445,479.78	8,950,292,685.54	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,176,345,593.09	580,520,513.68	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	9,783,391,872.56	9,098,316,077.55	
			Revalúos	0.00	0.00	
			Reservas	0.00	0.00	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-222,291,985.87	-728,543,905.69	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	0.00	0.00	
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	10,737,445,479.78	8,950,292,685.54	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	13,009,263,182.46	11,653,853,435.96	

f) Estado de actividades



Gobierno Municipal
2015-2018

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre 2016		
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	1,968,577,169.63	1,872,925,658.70
Impuestos	1,418,379,828.80	1,332,959,318.49
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	3,002,806.13	1,651.19
Derechos	212,849,434.30	216,560,594.60
Productos de Tipo Corriente ¹	113,045,666.51	131,058,816.12
Aprovechamientos de Tipo Corriente	221,299,433.89	192,345,278.30
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,049,368,937.52	2,694,251,630.66
Participaciones y Aportaciones	2,711,828,834.22	2,200,353,622.71
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	337,540,103.30	493,898,007.95
Otros Ingresos y Beneficios	43,482,764.22	18,289,365.65
Ingresos Financieros	32,216,793.47	5,733,712.88
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,265,970.75	12,555,652.77
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,061,428,871.37	4,585,466,655.01
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,160,394,301.29	3,233,510,370.85
Servicios Personales	1,752,160,677.86	1,680,047,057.73
Materiales y Suministros	349,578,071.81	447,705,987.81
Servicios Generales	1,058,655,551.62	1,105,757,325.31
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	511,525,855.38	487,660,477.47
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	90,000.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	20,502,521.74	24,750,000.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	39,084,323.06	31,270,654.94
Pensiones y Jubilaciones	451,849,010.58	431,639,822.53
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	9,477,498.80	33,075,866.42
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	9,477,498.80	33,075,866.42
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	143,098,313.38	138,543,671.67
Intereses de la Deuda Pública	143,098,313.38	138,543,671.67
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	49,909,890.65	3,832,564.04
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	49,218,257.65	3,832,564.04
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	691,633.00	0.00
Inversión Pública	10,677,418.78	108,323,190.91
Inversión Pública no Capitalizable	10,677,418.78	108,323,190.91
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,885,083,278.28	4,004,946,141.36
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,176,345,593.09	580,520,513.65

¹No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

g) Estado de variación en la hacienda pública



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-728,543,906.00	0.00	0.00	-728,543,906.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado al mes de Diciembre 2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto al mes de Diciembre 2015		9,098,316,078.00	580,520,514.00		9,678,836,592.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	580,520,514.00	0.00	580,520,514.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	9,098,316,078.00	0.00	0.00	9,098,316,078.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al mes de Diciembre 2015	0.00	8,369,772,172.00	580,520,514.00	0.00	8,950,292,686.00
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto al mes de noviembre 2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio al mes de noviembre 2016	0.00	1,191,327,714.69	595,825,079.09	0.00	1,787,152,793.78
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	1,176,345,593.09	0.00	1,176,345,593.09
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	684,952,343.65	-580,520,514.00	0.00	104,431,829.65
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	506,375,371.04	0.00	0.00	506,375,371.04
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	0.00	9,561,099,886.69	1,176,345,593.09	0.00	10,737,445,479.78

h) Estado de cambios en la situación financiera



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2016		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	78,552,073.01	1,433,961,819.50
Activo Circulante	0.00	435,454,054.45
Efectivo y Equivalentes	0.00	301,758,433.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	6,427,042.85
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	127,268,578.52
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	78,552,073.01	998,507,765.05
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	30,241,616.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	863,499,910.55
Bienes Muebles	78,552,073.01	0.00
Activos Intangibles	0.00	21,245,106.10
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	59,511,268.47
Activos Diferidos	0.00	24,009,863.81
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	130,318,613.88	562,061,661.62
Pasivo Circulante	130,318,613.88	184,614,140.62
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	184,614,140.62
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	128,780,806.47	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,130,762.16	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	407,045.25	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	377,447,521.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	377,447,521.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,787,152,794.23	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,787,152,794.23	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	595,825,079.41	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	685,075,795.01	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	506,251,919.81	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
	1,996,023,481.12	1,996,023,481.12

i) Estado de flujo de efectivo



Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre 2016		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	5,099,137,752.15	4,720,296,639.34
Impuestos	1,418,379,828.80	1,332,959,318.49
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	3,002,806.13	1,651.19
Derechos	212,849,434.30	216,560,594.60
Productos de Tipo Corriente	145,262,032.65	136,792,529.03
Aprovechamientos de Tipo Corriente	221,299,433.89	192,345,278.30
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	2,711,828,834.22	2,200,353,622.71
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	337,540,103.30	493,898,007.95
Otros Orígenes de Operación	48,975,278.86	147,385,637.07
Aplicación	4,024,408,486.94	3,757,529,214.74
Servicios Personales	1,752,160,677.85	1,680,047,057.73
Materiales y Suministros	349,578,071.81	447,705,987.81
Servicios Generales	1,058,655,124.30	1,105,757,325.31
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	90,000.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	20,502,521.74	24,750,000.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	39,084,323.06	31,270,654.94
Pensiones y Jubilaciones	451,849,010.58	431,639,822.53
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	9,477,498.80	33,075,866.42
Otras Aplicaciones de Operación	343,011,258.80	3,282,500.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,074,729,265.21	962,767,424.60
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	111,800.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	111,800.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	381,317,604.19	728,741,229.20
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	279,036,184.21	670,979,808.58
Bienes Muebles	50,794,697.76	35,998,175.61
Otras Aplicaciones de Inversión	51,486,722.22	21,763,245.01
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-381,205,804.19	-728,741,229.20
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	169,664,526.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	169,664,526.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	391,765,027.91	359,671,610.57
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	248,666,714.53	221,127,938.90
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	143,098,313.38	138,543,671.67
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-391,765,027.91	-190,007,084.57
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	301,758,433.11	44,019,110.83
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	370,589,663.10	326,570,552.27
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	672,348,096.18	370,589,663.10

j) Notas a los estados financieros



La integración detallada de las notas a los estados financieros se encuentra incluida en el informe referido en el numeral I, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016.

k) Estado analítico del activo

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	390,075,988.88	25,680,911,788.94	25,245,457,734.49	825,530,043.33	435,454,054.45
Efectivo y Equivalentes	370,589,663.10	25,195,356,179.94	24,893,597,746.86	672,348,096.18	301,758,433.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,203,825.79	345,333,599.83	338,906,556.98	22,630,668.64	6,427,042.85
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,282,500.00	140,222,009.17	12,953,430.65	130,551,078.52	127,268,578.52
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	-0.01	0.00	0.00	-0.01	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	11,263,777,447.08	5,632,858,013.78	4,712,902,321.74	12,183,733,139.12	919,955,692.04
Inversiones Financieras a Largo Plazo	103,335,858.94	3,355,792,711.61	3,325,551,095.49	133,577,475.06	30,241,616.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,969,585,043.91	2,010,036,939.36	1,146,537,028.81	11,833,084,954.46	863,499,910.55
Bienes Muebles	570,266,514.05	96,621,175.27	175,173,248.28	491,714,441.04	-78,552,073.01
Activos Intangibles	3,161,839.98	29,637,626.11	8,392,520.01	24,406,946.08	21,245,106.10
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-397,313,004.78	111,952,867.84	52,441,599.37	-337,801,736.31	59,511,268.47
Activos Diferidos	14,741,194.98	28,816,693.59	4,806,829.78	38,751,058.79	24,009,863.81
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	11,653,853,435.96	31,313,769,802.72	29,958,360,056.23	13,009,263,182.45	1,355,409,746.49

l) Estado analítico de la deuda y otros pasivos



Municipio de la Ciudad de Monterrey				
Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos				
Del 1 de enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2016				
Denominación de las Deudas	Moneda de Ocntratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito:	Pesos	BANCA AFIRME S.A.	64,941,685.23	0.00
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	81,044,708.70
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (En calidad de Acreditante)	0.00	38,217,909.48
	Pesos	BANCO DEL BAJO, S.A. (En calidad de Acreditante)	0.00	14,077,320.91
	Pesos	GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. (En calidad de Acreditante)	0.00	15,789,475.30
	Pesos	BANCO INTERACCIONES, S.A. (En calidad de Acreditante)	0.00	4,792,422.31
	Pesos	BANCO DEL BAJO, S.A.	0.00	7,802,007.00
	Pesos	BANCO INTERACCIONES, S.A.	0.00	31,998,648.00
Títulos y Valores:			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros:			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros:			0.00	0.00
Internacionales:			0.00	0.00
Deuda Bilateral:			0.00	0.00
Títulos y Valores:			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros:			0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo			64,941,685.23	193,722,491.70
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito:	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	554,845,874.71	405,213,275.71
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (En calidad de Acreditante)	671,997,977.89	595,562,170.45
	Pesos	BANCO DEL BAJO, S.A. (En calidad de Acreditante)	247,526,199.98	219,371,558.35
	Pesos	GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. (En calidad de Acreditante)	277,631,576.97	246,052,626.79
	Pesos	BANCO INTERACCIONES, S.A. (En calidad de Acreditante)	84,266,750.33	74,681,905.58
	Pesos	BANCO DEL BAJO, S.A.	73,071,296.80	57,916,882.80
	Pesos	BANCO INTERACCIONES, S.A.	81,451,096.00	14,544,832.00
Títulos y Valores:			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros:			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros:			0.00	0.00
Internacionales:			0.00	0.00
Deuda Bilateral:			0.00	0.00
Títulos y Valores:			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros:			0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo			1,990,790,772.68	1,613,343,251.68
Otros Pasivos			647,828,292.51	464,751,959.30
Total Deuda y Otros Pasivos			2,703,560,750.42	2,271,817,702.68

m) Informe de reducciones, bonificaciones y subsidios otorgados



Gobierno Municipal
2015-2018

CAPÍTULO	CONCEPTO	REDUCCIONES IMPORTES Y REZAGOS		BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS			TOTALES
			IMPORTES Y REZAGO	RECARGOS	GASTOS DE EJECUCIÓN	SANCCIONES	
IMPUESTOS		\$ -	\$ 12,179,714.62	\$ 40,932,650.45	\$ -	\$ 39,152,545.85	\$ 92,264,910.92
	IMPUESTO PREDIAL		\$ 752,444.00	\$ 3,100,018.06	\$ -	\$ 4,146,582.99	\$ 7,999,045.05
	IMPUESTO PREDIAL BANCOS		\$ -	\$ 586,921.09	\$ -	\$ 623,715.00	\$ 1,210,636.09
	PREDIAL MOD CATASTRAL		\$ 25,816.85	\$ 1,096,010.29	\$ -	\$ -	\$ 1,121,827.14
	IMPUESTO PREDIAL REZAGO		\$ 921,123.50	\$ 29,669,575.30	\$ -	\$ 34,382,247.86	\$ 64,972,946.66
	I.S.A.I.		\$ 3,604,561.87	\$ 2,482,321.30	\$ -	\$ -	\$ 6,086,883.17
	IMPUESTO S/DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS		\$ 6,875,768.40	\$ 3,997,804.41	\$ -	\$ -	\$ 10,873,572.81
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	OBRAS INTEGRALES ADMÓN ACTUAL		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	OBRAS INTEGRALES 2003/06		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DERECHOS		\$ 862,235.49	\$ 612,675.50	\$ 9,906.65	\$ -	\$ -	\$ 1,502,237.14
	REFRENDOS		\$ -	\$ 409,444.39	\$ -	\$ -	\$ 409,444.39
	ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS		\$ 181,032.67	\$ 200,447.47	\$ 9,906.65	\$ -	\$ 391,386.79
	TRANSP. PASAJEROS (SITOS)		\$ 3,709.56	\$ 2,783.64	\$ -	\$ -	\$ 6,493.20
	VTA. CALCOMANÍAS ESTACIONÓMETRO		\$ 121,245.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 121,245.00
	VTA. CALCOMANÍAS ESTACIONÓMETRO PF		\$ 556,248.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 556,248.26
	POR BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE DOCUMENTO		\$ -	\$ 17,419.50	\$ -	\$ -	\$ 17,419.50
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		\$ -	\$ 13,932.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,932.80
	INMUEBLES OBRAS INTEGRALES		\$ -	\$ 13,932.80	\$ -	\$ -	\$ 13,932.80
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		\$ 15,597,741.56	\$ 6,578.00	\$ -	\$ -	\$ 1,121,484.61	\$ 16,725,804.17
	RECUPERACION CHEQUES NO COBRADOS		\$ -	\$ 6,578.00	\$ -	\$ 117,284.76	\$ 123,862.76
	CONCESIÓN CONS. LLAVES COLEC.		\$ 87,080.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,080.27
	MULTAS DE TRÁNSITO		\$ 10,853,496.44	\$ -	\$ -	\$ 790,428.40	\$ 11,643,924.84
	MULTAS DE PARQUÍMETROS		\$ 2,181,585.45	\$ -	\$ -	\$ 213,771.45	\$ 2,395,356.90
	MULTAS DE ALCOHOLES		\$ 69,423.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69,423.74
	MULTAS DE ANUNCIOS		\$ 9,130.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,130.00
	CONSTRUCCIÓN		\$ 706,493.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 706,493.52
	CONSTRUCCIÓN		\$ 3,994.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,994.50
	MULTAS DE CONSTRUCCION S.P.		\$ 151,192.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 151,192.80
	MULTA DE ESPECTÁCULOS		\$ 19,300.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,300.82
	MULTAS DE LIMPIA		\$ 451,300.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 451,300.09
	MULTAS EQUILIBRIO ECOLOGICO		\$ 25,697.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,697.63
	MULTAS LOTES BALDÍOS SUCIOS		\$ 697,244.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 697,244.30
	MULT P/ LICENCIA USO DE SUELO		\$ 295,812.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 295,812.00
	MULTAS DE PROTECCIÓN CIVIL		\$ 45,990.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,990.00
TOTAL GENERAL		\$ -	\$ 28,639,691.67	\$ 41,565,836.75	\$ 9,906.65	\$ 40,274,030.46	\$ 110,506,885.03

II. Información Presupuestaria de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental



a) Estado analítico de los ingresos

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 1° de enero al 30 de diciembre de 2016						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	1,162,007,687.30	-	1,162,007,687.30	1,418,379,828.80	1,418,379,828.80	256,372,141.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	5,482.04	-	5,482.04	3,002,806.13	3,002,806.13	2,997,324.09
Derechos	194,728,480.69	-	194,728,480.69	212,849,434.30	212,849,434.30	18,120,953.61
Productos	26,419,379.69	-	26,419,379.69	145,262,459.98	145,262,459.98	118,843,080.29
Corriente	26,419,379.69	-	26,419,379.69	145,262,459.98	145,262,459.98	118,843,080.29
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	191,675,334.98	-	191,675,334.98	221,299,433.89	221,299,433.89	29,624,098.91
Corriente	191,675,334.98	-	191,675,334.98	221,299,433.89	221,299,433.89	29,624,098.91
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	2,171,979,912.76	47,159,416.05	2,219,139,328.81	2,711,828,834.22	2,711,828,834.22	539,848,921.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	247,817,544.83	64,884,890.63	312,702,435.46	337,540,103.30	337,540,103.30	89,722,558.47
Ingresos Derivados de Financiamientos	187,747,789.65	- 187,747,789.65	-	-	-	-
Total	4,182,381,611.94	- 75,703,482.97	4,106,678,128.97	5,050,162,900.62	5,050,162,900.62	
				Ingresos excedentes¹		1,055,529,078.33



Gobierno Municipal
2015-2018

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	3,994,633,822.29	112,044,306.68	4,106,678,128.97	5,050,162,900.62	5,050,162,900.62	1,055,529,078.33
Impuestos	1,162,007,687.30	-	1,162,007,687.30	1,418,379,828.80	1,418,379,828.80	256,372,141.50
Contribuciones de Mejoras	5,482.04	-	5,482.04	3,002,806.13	3,002,806.13	2,997,324.09
Derechos	194,728,480.69	-	194,728,480.69	212,849,434.30	212,849,434.30	18,120,953.61
Productos	26,419,379.69	-	26,419,379.69	145,262,459.98	145,262,459.98	118,843,080.29
Corriente	26,419,379.69	-	26,419,379.69	145,262,459.98	145,262,459.98	118,843,080.29
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	191,675,334.98	-	191,675,334.98	221,299,433.89	221,299,433.89	29,624,098.91
Corriente	191,675,334.98	-	191,675,334.98	221,299,433.89	221,299,433.89	29,624,098.91
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	2,171,979,912.76	47,159,416.05	2,219,139,328.81	2,711,828,834.22	2,711,828,834.22	539,848,921.46
Transferencias, Asignaciones,	247,817,544.83	64,884,890.63	312,702,435.46	337,540,103.30	337,540,103.30	89,722,558.47
Ingresos de Organismos y Empre	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Ingresos por Ventas de Bienes y Transferencias, Asignaciones,	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiam	187,747,789.65	- 187,747,789.65	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	187,747,789.65	- 187,747,789.65	-	-	-	-
Total	4,182,381,611.94	- 75,703,482.97	4,106,678,128.97	5,050,162,900.62	5,050,162,900.62	1,055,529,078.33
				Ingresos excedentes¹		1,055,529,078.33

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)



**Gobierno Municipal
2015-2018**

**Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1° de enero al 30 de diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ayuntamiento	42,827,675.30	-140,765.86	42,686,909.44	42,686,909.44	40,100,314.05	-
Secretaría de Planeación y Comunicación	59,566,593.09	39,522,586.79	99,089,179.88	99,071,185.75	94,838,629.86	17,994.13
Secretaría del Ayuntamiento	113,974,986.21	17,042,797.91	131,017,784.12	131,017,784.12	111,718,456.55	-
Tesorería Municipal	577,803,684.08	168,798,799.22	746,602,483.30	742,662,652.91	710,845,122.02	3,939,830.39
Secretaría de la Contaloría	30,272,998.20	2,918,822.78	33,191,820.98	33,191,820.98	28,754,618.03	-
Secretaría de Obras Públicas	171,068,080.61	509,881,100.09	680,949,180.70	403,140,090.48	315,512,824.25	277,809,090.22
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	39,532,066.24	-2,374,280.37	37,157,785.87	37,157,785.87	31,665,198.65	-
Secretaría de Desarrollo Humano y Social	257,589,084.06	27,816,349.74	285,405,433.80	279,248,372.15	226,925,843.91	6,157,061.65
Secretaría de Administración	499,822,299.86	181,118,384.27	680,940,684.13	680,940,631.90	606,017,828.80	52.23
Programa de Previsión Social	450,537,782.39	34,765,019.63	485,302,802.02	485,302,802.02	462,525,982.58	-
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	683,220,535.39	110,337,693.50	793,558,228.89	782,142,697.02	731,691,593.00	11,415,531.87
Dirección General del D.I.F.	89,940,091.75	3,063,434.58	93,003,526.33	93,003,526.33	73,208,805.12	-
Secretaría de Desarrollo Económico	35,166,941.33	10,754,952.75	45,921,894.08	45,921,894.08	42,210,337.46	-
Secretaría de Servicios Públicos	943,311,003.78	233,521,983.61	1,176,832,987.39	1,176,829,634.99	1,047,303,187.32	3,352.40
Total del Gasto	3,994,633,822.29	1,337,026,878.65	5,331,660,700.94	5,032,317,788.04	4,523,318,741.60	299,342,912.90

c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica)

**Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1° de enero al 30 de diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	3,140,653,770.24	258,598,282.06	3,399,252,052.30	3,377,634,611.88	2,966,667,187.41	21,617,440.42
Gasto de Capital	178,493,390.85	592,425,671.34	770,919,062.19	493,193,589.74	408,283,787.21	277,725,472.45
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	248,669,549.69	460,915,937.03	709,585,486.72	709,585,486.69	709,585,486.69	0.03
Pensiones y Jubilaciones	426,817,111.51	25,086,988.22	451,904,099.73	451,904,099.73	438,782,280.29	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	3,994,633,822.29	1,337,026,878.65	5,331,660,700.94	5,032,317,788.04	4,523,318,741.60	299,342,912.90



Gobierno Municipal
2015-2018

d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Objeto de Gasto)

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	\$ 1,691,074,164.61	\$ 66,194,873.32	\$ 1,757,259,037.93	\$ 1,754,394,106.69	\$ 1,434,390,375.83	\$ 2,674,931.24
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,137,141,122.12	293,384,403.07	843,766,719.05	843,766,719.05	843,069,026.09	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	11,446,570.92	14,610,865.82	26,057,436.74	26,057,436.74	26,057,436.74	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	226,665,199.85	42,491,504.67	269,156,704.52	268,842,156.82	265,435,331.26	314,547.70
Seguridad Social	42,727,240.31	7,027,938.18	35,699,302.13	35,699,302.13	35,699,302.13	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	256,586,491.42	309,091,044.25	565,677,535.67	563,117,152.13	247,218,387.79	2,560,383.54
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,507,540.00	403,799.82	16,911,339.82	16,911,339.82	16,910,889.82	-
Materiales y Suministros	449,855,504.34	94,753,414.40	354,302,089.95	347,814,779.87	338,241,367.99	6,487,318.88
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,373,650.11	2,340,897.50	10,714,547.61	10,714,495.41	9,940,589.62	52.20
Alimentos y Utensilios	9,656,400.00	5,243,353.77	14,899,753.77	14,899,753.77	14,899,753.77	-
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	59,748,594.18	2,833,591.80	62,582,186.00	62,582,186.00	50,795,360.58	4,708,877.64
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	177,247,188.53	30,848,658.42	208,095,846.95	146,388,530.11	143,201,308.02	259,016.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	106,028,907.94	38,666,629.77	144,695,537.71	144,695,537.71	144,695,537.71	-
Vestuarios, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos	30,558,337.21	7,886,900.82	38,445,238.03	38,445,238.03	38,445,238.03	-
Materiales y Suministros para Seguridad	2,134,442.50	7,956,812.30	10,091,254.80	8,681,082.17	8,681,082.17	1,410,172.63
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	55,307,983.87	19,571,989.87	74,879,973.74	74,879,973.74	34,357,027.48	109,192.40
Servicios Generales	815,327,086.72	247,798,637.93	1,063,125,724.65	1,051,291,493.54	980,718,052.25	11,834,231.11
Servicios Básicos	73,402,102.35	179,369,388.53	252,771,490.88	252,771,490.88	218,533,405.57	34,238,085.31
Servicios de Arrendamiento	189,073,905.85	2,546,675.95	191,620,581.80	185,712,755.57	183,958,075.97	814,474.33
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	75,870,219.04	87,727,400.39	163,597,619.43	156,989,308.81	138,758,155.33	6,411,312.62
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,089,324.68	35,280,470.13	50,369,794.81	50,369,794.81	48,538,939.95	1,830,854.86
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	358,123,909.86	125,826,855.88	483,950,765.74	483,950,765.74	483,950,765.74	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	34,500,000.00	9,932,287.13	44,432,287.13	44,432,287.13	43,624,409.64	807,877.49
Servicios de Traslados y Viáticos	629,700.00	1,534,338.65	2,164,038.65	2,364,038.65	2,285,738.05	78,300.60
Servicios Oficiales	13,288,782.80	10,014,488.62	23,303,271.42	23,303,271.42	23,020,669.42	282,602.00
Otros Servicios Generales	55,349,142.14	52,313,796.30	107,662,938.44	103,568,851.25	93,755,677.05	4,094,087.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	479,434,564.39	32,566,284.14	512,000,848.53	511,580,944.53	488,637,219.75	419,904.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	17,562,500.00	17,472,500.00	35,035,000.00	35,035,000.00	35,035,000.00	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	20,502,521.74	20,502,521.74	20,502,521.74	20,502,521.74	-
Subsidios y Subvenciones	-	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	-
Ayudas Sociales	35,054,862.88	3,448,274.18	38,503,137.06	38,084,323.96	28,262,417.72	419,904.00
Pensiones y Jubilaciones	428,817,111.51	25,086,988.22	453,904,099.73	451,904,099.73	438,782,280.29	15,119,819.50
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,541,930.86	109,594,153.81	125,136,084.67	116,656,552.51	114,692,782.54	8,479,532.16
Mobiliario y Equipo de Administración	5,746,326.78	1,988,377.24	7,734,704.02	6,709,463.26	6,659,142.48	1,025,240.76
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	2,965,840.90	2,965,840.90	2,945,840.90	2,945,840.90	120,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	1,237,693.97	1,237,693.97	1,237,693.97	63,916.00	1,173,777.97
Vehículos y Equipo de Transporte	-	60,885,372.31	60,885,372.31	60,709,748.13	60,709,748.13	175,624.18
Equipo de Defensa y Seguridad	-	6,315,770.00	6,315,770.00	984,306.40	984,306.40	5,331,463.60
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100,000.00	14,432,033.74	14,532,033.74	14,531,873.74	13,792,202.52	160.00
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	6,705,000.00	6,705,000.00	13,410,000.00	-	-	-
Activos Intangibles	2,990,604.08	28,474,065.65	31,464,669.73	29,637,626.11	29,637,626.11	1,827,043.62
Inversión Pública	162,951,460.00	494,723,093.13	657,674,553.13	388,428,612.83	395,482,500.27	269,245,940.30
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	144,100,000.00	477,394,837.57	621,494,837.57	352,285,564.00	277,697,668.48	269,209,273.57
Obras Públicas en Bienes Propios	-	13,735,320.14	13,735,320.14	13,698,653.41	5,340,516.37	36,666.73
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	18,851,460.00	3,592,935.42	22,444,395.42	22,444,395.42	22,444,395.42	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	9,477,498.80	9,477,498.80	9,477,498.80	8,472,562.90	1,004,935.90
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	9,477,498.80	9,477,498.80	9,477,498.80	8,472,562.90	1,004,935.90
Deuda Pública	381,249,111.37	471,435,751.92	852,684,863.28	852,683,800.07	852,683,800.07	1,063.21
Amortización de la Deuda Pública	248,669,549.69	2,835.16	248,666,714.52	248,666,714.53	248,666,714.53	0.01
Intereses de la Deuda Pública	132,579,561.68	10,519,814.89	143,099,376.57	143,098,313.38	143,098,313.38	1,063.19
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	460,918,772.19	460,918,772.19	460,918,772.16	460,918,772.16	0.03
Total del Gasto	\$ 3,994,633,822.29	\$ 1,337,026,876.65	\$ 5,331,660,700.94	\$ 5,032,317,788.04	\$ 4,523,318,741.60	\$ 299,342,912.90

Esta hoja corresponde al Acta Número 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2017.



e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Programática)

Municipio de la Ciudad de Monterrey Gasto por Categoría Programática Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y						
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	2,470,214,037.98	2,784,407.65	2,467,429,630.33	2,440,597,293.45	2,116,295,387.69	26,832,336.88
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	59,566,593.09	27,043,431.87	86,610,024.96	86,610,024.96	82,377,469.07	0.00
Promoción y fomento	35,166,941.33	9,504,561.85	44,671,503.18	44,653,509.05	40,941,952.43	17,994.13
Regulación y supervisión	196,334,727.75	4,556,330.32	200,891,058.07	200,891,058.07	173,512,547.89	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	48,208,950.93	48,208,950.93	42,222,131.29	40,364,882.48	5,986,819.64
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	676,888,572.57	116,937,018.32	793,825,590.89	793,825,538.68	688,250,463.40	52.21
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	30,272,998.20	1,600,749.38	31,873,747.58	31,873,747.58	27,436,544.63	-
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	636,840.00	46,834,338.45	47,471,178.45	43,532,411.26	42,367,152.55	3,938,767.19
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado	144,304,000.00	938,405,256.04	1,082,709,256.04	820,142,313.23	783,802,580.99	262,566,942.81
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	381,249,111.37	314,198,123.06	67,050,988.31	67,050,988.31	67,050,988.31	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	460,918,772.19	460,918,772.19	460,918,772.16	460,918,772.16	0.03
Total del Gasto	3,994,633,822.29	1,337,026,878.65	5,331,660,700.94	5,032,317,788.04	4,523,318,741.60	299,342,912.90



f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional)

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1° de enero al 30 de diciembre de 2016						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	1,504,551,543.09	233,183,020.39	1,737,734,563.48	1,722,380,212.20	1,546,752,544.26	\$ 15,354,351.28
Legislación	41,204,670.53	214,860.54	40,989,809.99	40,989,809.99	38,701,906.34	\$ -
Justicia	-	-	-	-	-	\$ -
Coordinación de la Política de Gobierno	562,805,338.69	23,926,479.71	586,731,818.40	586,731,766.20	501,719,337.60	\$ 52.20
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	\$ -
Asuntos Financieros y Hacendarios	144,245,468.42	82,138,398.00	226,383,866.42	226,383,866.41	197,674,861.68	\$ 0.01
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	\$ -
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	704,571,629.08	55,849,964.65	760,421,593.73	749,006,061.86	693,446,523.65	\$ 11,415,531.87
Otros Servicios Generales	51,724,436.37	71,483,038.56	123,207,474.93	119,268,707.74	115,209,914.99	\$ 3,938,767.19
Desarrollo Social	1,998,419,187.26	610,623,892.14	2,609,043,079.40	2,325,073,575.13	2,002,288,718.98	283,969,504.27
Protección Ambiental	5,745,954.17	399,719.38	6,145,673.55	6,145,673.55	4,915,376.07	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,082,882,853.21	618,967,927.80	1,701,850,781.01	1,482,043,022.77	1,261,282,633.80	219,807,758.24
Salud	20,371,793.46	849,411.17	21,221,204.63	21,221,204.63	15,906,539.57	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	339,699,482.44	29,900,793.92	309,798,688.52	251,794,004.13	200,381,017.52	58,004,684.39
Educación	9,241,229.84	1,342,463.79	7,898,766.05	7,898,766.05	6,403,788.67	-
Protección Social	540,477,874.14	15,098,843.36	555,576,717.50	555,576,717.50	513,005,176.85	-
Otros Asuntos Sociales	-	6,551,248.14	6,551,248.14	394,186.50	394,186.50	6,157,061.64
Desarrollo Económico	92,851,480.57	18,844,192.46	111,695,673.03	111,677,678.90	101,091,156.55	17,994.13
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	32,500,628.01	5,897,390.22	26,603,237.79	26,585,243.66	23,448,525.84	17,994.13
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	2,666,313.32	15,401,952.07	18,068,265.39	18,068,265.39	17,493,426.59	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	34,132,014.90	4,965,970.81	39,097,985.71	39,097,985.71	37,227,463.36	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	23,552,524.34	4,373,659.80	27,926,184.14	27,926,184.14	22,921,740.76	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	398,811,611.37	474,375,773.66	873,187,385.03	873,186,321.81	873,186,321.81	1,063.22
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	381,249,111.37	10,516,979.73	391,766,091.10	391,765,027.91	391,765,027.91	1,063.19
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	17,562,500.00	2,940,021.74	20,502,521.74	20,502,521.74	20,502,521.74	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	460,918,772.19	460,918,772.19	460,918,772.16	460,918,772.16	0.03
Total del Gasto	\$3,994,633,822.29	\$1,337,026,878.65	\$ 5,331,660,700.94	\$ 5,032,317,788.04	\$ 4,523,318,741.60	\$ 299,342,912.90

III - Anexos

La integración detallada de los anexos se encuentra incluida en el informe referido en el numeral III, del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2016.

SEGUNDO. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

TERCERO. Con lo establecido en el Artículo 33, fracción III, inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se envíe al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera para su revisión y análisis.

CUARTO. Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera al Cuarto Trimestre de 2016 en el *Periódico Oficial del Estado* y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx



Gobierno Municipal
2015-2018

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE ENERO DE 2017 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, Integrante / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (RÚBRICAS).

Sigue expresando la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES: “Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañera Regidora. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes. Favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Para la presentación del cuarto asunto tiene de nueva cuenta el uso de la palabra la Regidora Anakaren García Sifuentes”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES dijo: “Gracias. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del cuarto dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del CUARTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Anakaren García Sifuentes.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I inciso a) y III inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el Dictamen referente a la **NOVENA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**



Gobierno Municipal
2015-2018

DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. En sesión del Ayuntamiento de fecha 27 noviembre de 2015 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2016, por un monto total de **\$4,394,097,204.52 (Cuatro mil trescientos noventa y cuatro millones noventa y siete mil doscientos cuatro pesos 52/100 Moneda Nacional)**, dentro del cual se contempló un endeudamiento neto por **\$399,463,382.23 (Trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 23/100 Moneda Nacional)**, mismo que fue enviado al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y en su caso su aprobación.

II. En sesión del 17 de diciembre del 2015 el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, emite el Decreto 042 donde se autoriza para el Municipio de Monterrey un Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2016, por un monto total de **\$4,182,381,611.94 (Cuatro mil ciento ochenta y dos millones trescientos ochenta y un mil seiscientos once pesos 94/100 Moneda Nacional)**, el cual contempla un endeudamiento neto hasta por un monto de **\$187,747,789.65 (Ciento ochenta y siete millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos 65/100 Moneda Nacional)**, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de diciembre de 2015.

III. En sesión del Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 2015 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, por un monto de **\$3,994,633,822.29 (Tres mil novecientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos veintidós pesos 29/100 Moneda Nacional)**, monto que no incluye el endeudamiento aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

IV. En sesión del Ayuntamiento de fecha 08 de marzo de 2016, se autorizó la primera modificación al Presupuesto de Egresos 2016, consistente en una ampliación por **\$227,075,925.33 (Doscientos veintisiete millones setenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 33/100 Moneda Nacional)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,221,709,747.62 (Cuatro mil doscientos veintiún millones setecientos nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 62/100 Moneda Nacional)**.

V. En sesión del Ayuntamiento de fecha 13 de mayo de 2016, se autorizó la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2016, consistente en una ampliación por **\$253,000,000.00 (Doscientos cincuenta y tres millones de**



pesos 00/100 Moneda Nacional), incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en \$ 4,474,709,747.62 (Cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 62/100 M.N.).

VI. En sesión del Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2016, se autorizó la tercera modificación al Presupuesto de Egresos 2016, consistente en una ampliación por **\$165,412,882.39 (Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos doce mil ochocientos ochenta y dos pesos 39/100 Moneda Nacional), incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en \$4,640,122,630.01 (Cuatro mil seiscientos cuarenta millones ciento veintidós mil seiscientos treinta pesos 01/100 Moneda Nacional).**

VII. En sesión del Ayuntamiento de fecha 9 de agosto de 2016, se autorizó la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos 2016, consistente en una ampliación por **\$166,892,304.00 (Ciento sesenta y seis millones ochocientos noventa y dos mil trescientos cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en \$4,807,014,934.01 (Cuatro mil ochocientos siete millones catorce mil novecientos treinta y cuatro pesos 01/100 Moneda Nacional).**

VIII. En sesión del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2016, se autorizó la quinta modificación al Presupuesto de Egresos 2016, consistente en una ampliación por **\$187,337,343.25 (Ciento ochenta y siete millones trescientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y tres pesos 25/100 Moneda Nacional), incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en \$ 4,994,352,277.26 (Cuatro mil novecientos noventa y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y siete pesos 26/100 Moneda Nacional).**

IX. En sesión del Ayuntamiento de fecha 10 de octubre de 2016, se autorizó la sexta modificación al Presupuesto de Egresos 2016, consistente en una ampliación por **\$395,550,764.68 (Trescientos noventa y cinco millones quinientos cincuenta mil setecientos sesenta y cuatro pesos 68/100 Moneda Nacional), incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en \$5,389,903,041.94 (Cinco mil trescientos ochenta y nueve millones novecientos tres mil cuarenta y un pesos 94/100 Moneda Nacional).**

X. En sesión del Ayuntamiento de fecha 8 de noviembre 2016, se autorizó la séptima modificación al Presupuesto de Egresos 2016, consistente en una ampliación por **\$96,964,513.42 (Noventa y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos trece pesos 42/100 Moneda Nacional), incrementando el**



Gobierno Municipal
2015-2018

Presupuesto de Egresos para quedar en **\$5,486,867,555.36 (Cinco mil cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos 36/100 Moneda Nacional)**.

XI. En sesión del Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 2016, se autorizó la octava modificación al Presupuesto de Egresos 2016, consistente en una ampliación por **\$3,675,699.50 (Tres millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 50/100 Moneda Nacional)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, para quedar en un monto de **\$5,490,543,254.86 (Cinco mil cuatrocientos noventa millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 86/100 Moneda Nacional)**.

XII Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal se requiere una serie de ajustes presupuestales como consecuencia de las operaciones de cierre del ejercicio fiscal 2016 que conllevan una reclasificación en diversos conceptos del gasto.

XIII. El día 24 de enero del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos reunión con el Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I inciso a) y III inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que, en virtud de lo establecido en los artículos 33 fracción III inciso a) y d), 66 fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.



TERCERO. Que, el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

CUARTO. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto número 042, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* número 165-III el 30 de diciembre de 2015, que contiene la autorización de los Presupuestos de Ingresos para el año de 2016 a los Municipios de Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Guadalupe, Iturbide, Mier y Noriega, y Monterrey, Nuevo León, y estipula que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal, podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar a las prioridades que conforman el Presupuesto de Egreso del ejercicio fiscal correspondiente.

QUINTO. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se han considerado las prioridades señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo para garantizar el bienestar de la sociedad y atender lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé como obligaciones de primer orden para el Municipio la seguridad pública, la prestación de servicios públicos, el alumbrado público, pavimentación y mantenimiento de parques, plazas y jardines, entre otras.

SEXTO. Que, como parte de las operaciones del cierre del ejercicio fiscal 2016, se obtuvieron recursos propios adicionales a los presupuestados por: **\$235,037,837.48 (Doscientos treinta y cinco millones treinta y siete mil ochocientos treinta y siete pesos 48/100 Moneda Nacional)**, que deben ser ampliados en el presupuesto de Egresos 2016.

SÉPTIMO. Que, a consecuencia de la conciliación de recursos federales y financiamientos, y atendiendo a las diversas ministraciones que fueron otorgadas al Municipio de Monterrey, fueron realizadas diversas adecuaciones presupuestales, que implican una reducción por **\$393,920,391.40 (Trescientos noventa y tres millones novecientos veinte mil trescientos noventa y un pesos 40/100 Moneda Nacional)**.

OCTAVO. Que, derivado del ejercicio presupuestal de años anteriores, existen adeudos fiscales, que fueron correctamente contabilizados y registrados, los cuales para su correcta aplicación implican afectaciones presupuestales.



NOVENO. Derivado del análisis de la Tesorería Municipal, se proyecta un ajuste entre diversos conceptos de gasto, como parte de los procesos de cierre operativo de las diversas direcciones encargadas de realizar el cierre del ejercicio presupuestal del año 2016, para lo cual se realizaron diversas operaciones y adecuaciones presupuestales y contables, que trajeron como consecuencia la modificación de diversos rubros presupuestales.

DÉCIMO. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente Dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 en los distintos capítulos de gasto quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Novena Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, consistente en una reducción por un monto de **\$158,882,553.92 (Ciento cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y tres pesos 92/100 Moneda Nacional)**, disminuyendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, para quedar en un monto de **\$ 5,331,660,700.94 (Cinco mil trescientos treinta y un millones seiscientos sesenta mil setecientos pesos 94/100 Moneda Nacional)**.

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado de la siguiente forma:



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado
Novena Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	5,331,660,700.94
Servicios Personales	1,757,259,037.93
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	843,756,719.05
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	26,057,436.74
Remuneraciones Adicionales y Especiales	269,156,704.52
Seguridad Social	35,699,302.13
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	565,677,535.67
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,911,339.82
Materiales y Suministros	354,302,089.95
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	10,714,547.61
Alimentos y Utensilios	4,413,046.23
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	56,915,002.38
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	146,398,530.11
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	67,362,278.17
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	22,671,436.40
Materiales y Suministros para Seguridad	10,091,254.80
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	35,735,994.25
Servicios Generales	1,063,125,724.65
Servicios Básicos	252,771,490.88
Servicios de Arrendamiento	186,527,229.91
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	163,397,619.43
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	50,369,794.81
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	232,297,053.98
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	44,432,287.13
Servicios de Traslado y Viáticos	2,364,038.65
Servicios Oficiales	23,303,271.42
Otros Servicios Generales	107,662,938.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	512,000,848.53
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	90,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	20,502,521.74
Subsidios y Subvenciones	1,000,000.00
Ayudas Sociales	38,504,227.06
Pensiones y Jubilaciones	451,904,099.73
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Novena Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Total	5,331,660,700.94
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		125,136,084.66
Mobiliario y Equipo de Administración		7,734,704.02
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		2,965,840.90
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,237,693.97
Vehículos y Equipo de Transporte		60,885,372.31
Equipo de Defensa y Seguridad		6,315,770.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		14,532,033.74
Activos Biológicos		-
Bienes Inmuebles		-
Activos Intangibles		31,464,669.72
Inversión Pública		657,674,553.13
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		621,494,837.57
Obra Pública en Bienes Propios		13,735,320.14
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		22,444,395.42
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		-
Acciones y Participaciones de Capital		-
Compra de Títulos y Valores		-
Concesión de Préstamos		-
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		-
Otras Inversiones Financieras		-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		-
Participaciones y Aportaciones		9,477,498.80
Participaciones		-
Aportaciones		-
Convenios		9,477,498.80
Deuda Pública		852,684,863.29
Amortización de la Deuda Pública		248,666,714.53
Intereses de la Deuda Pública		143,099,376.57
Comisiones de la Deuda Pública		-
Gastos de la Deuda Pública		-
Costo por Coberturas		-
Apoyos Financieros		-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		460,918,772.19



Gobierno Municipal
2015-2018

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Novena Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016		
Clasificación Administrativa		Total
Órgano Ejecutivo Municipal		5,311,158,179.20
Otras Entidades Paraestatales y organismos		20,502,521.74

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Novena Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016		
Clasificador Funcional del Gasto		Total
Gobierno		1,737,734,563.48
Desarrollo Social		2,609,043,079.40
Desarrollo Económico		111,695,673.03
Otras no clasificadas en funciones anteriores		873,187,385.03

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Novena Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016		
Clasificador por Tipo de Gasto		Total
Gasto Corriente		3,399,252,052.30
Gasto de Capital		770,919,062.19
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		709,585,486.72
Pensiones y Jubilaciones		451,904,099.73

TERCERO. Publíquese el Acuerdo Segundo en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE ENERO DE 2017 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, Integrante / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (SIN RÚBRICA).

Sigue expresando la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES: “Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañera Regidora. Está a su consideración el documento presentado. Le informo al Pleno que se incorpora a esta sesión la Regidora Brenda Castillo Guillén. De no haber comentarios en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes. Favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.



En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Para el quinto y último asunto de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene el uso de la palabra la Regidora Anakaren García Sifuentes”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES dijo: “Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del quinto dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión, en el cual se omitirán de la lectura los apartados: clasificación administrativa, clasificación pragmática y analítico de plazas, contenidos en el acuerdo segundo del dictamen. Toda vez que la información fue previamente circulada a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, en el entendido de que los referidos apartados se transcribirán íntegramente en el acta correspondiente a esta sesión, así como en las constancias relativas”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del QUINTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Anakaren García Sifuentes.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I inciso a) y III inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la **PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. En sesión del Ayuntamiento con fecha 2 de diciembre de 2016 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2017, por un monto de **\$5,487,293,456.08 (Cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 08/100 Moneda Nacional)**, de los cuales **\$5,225,993,767.70 (Cinco mil doscientos veinticinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 70/100 Moneda Nacional)**, representan los ingresos presupuestados, sin contemplar el financiamiento solicitado al Congreso del Estado que asciende a un monto de **\$261,299,688.38 (Doscientos sesenta y un millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 38/100 Moneda Nacional)**.



Gobierno Municipal
2015-2018

II. En sesión del 16 de diciembre de 2016 el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, emite el decreto 195 donde se autoriza para el municipio de Monterrey un Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, por un monto total de **\$5,487,293,456.08 (Cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 08/100 Moneda Nacional)**, de los cuales **\$5,225,993,767.70 (Cinco mil doscientos veinticinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 70/100 Moneda Nacional)**, representan los ingresos presupuestados, y un financiamiento que asciende a un monto de **\$261,299,688.38 (Doscientos sesenta y un millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 38/100 Moneda Nacional)**.

III. En sesión del Ayuntamiento con fecha 23 de diciembre de 2016 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de **\$5,225,993,767.70 (Cinco mil doscientos veinticinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 70/100 Moneda Nacional)**, monto que no incluye el endeudamiento aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

IV. Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal en donde se consideran las recientes reformas realizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su calidad de órgano rector encargado de la emisión de la normativa contable y lineamientos para la armonización de la contabilidad gubernamental, se requirió efectuar una serie de adecuaciones presupuestales y contables, que trajeron como consecuencia una reclasificación en diversos conceptos presupuestales

V. Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal como parte de las operaciones de inicio del ejercicio fiscal 2017, se identificaron ingresos pendientes de ejecución provenientes del ejercicio fiscal 2016 que para su correcta aplicación deben ser incluido en el Presupuesto de Egresos 2017.

VI. El día 24 de enero del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos reunión con el Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I inciso a) y III inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.



SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33 fracción III inciso a) y d), 66 fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto número 195, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* número 167 VI, el 30 de diciembre de 2016, que contiene la autorización de los Presupuestos de Ingresos para los Municipios de Monterrey, Aramberri, Iturbide, Mier y Noriega, Galeana, Guadalupe, General Zaragoza y Doctor Arroyo para el año 2017, se estipula que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal, podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar a las prioridades que conforman el Presupuesto de Egreso del ejercicio fiscal correspondiente.

QUINTO. Que a consecuencia de la existencia de recursos de fondos federales y financiamientos de años anteriores, que ascienden a un monto de **\$318,875,205.44 (Trescientos dieciocho millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos cinco pesos 44/100 Moneda Nacional)** que no fueron ejercidos en su totalidad y que acorde a sus reglas de operación aún pueden ser aprovechados por el Municipio a fin de que se logre terminar su ejercicio, se prevé una ampliación presupuestal.

SEXTO. Que de acuerdo a las reformas realizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y para dar cumplimiento a la ley, fue necesario realizar ajustes y reclasificación de cuentas presupuestales y contables, principalmente dentro de la clasificación administrativa.

SÉPTIMO. Que existen recursos con saldos en caja, considerados como saldos iniciales que ascienden a un monto de **\$350,579,448.39 (Trescientos cincuenta millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 39/100 Moneda Nacional)**, los cuales serán ejercidos como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) para el pago de pasivos de ejercicios anteriores, para lo cual se requiere una ampliación presupuestal.

OCTAVO. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en los distintos capítulos quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente Dictamen.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, consistente en una ampliación por un monto de **\$669,454,653.83 (Seiscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 83/100 Moneda Nacional)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, para quedar en un monto de **\$5,895,448,421.53 (Cinco mil ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos 53/100 Moneda Nacional)**.

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado de la siguiente forma:



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	5,895,448,421.53
Servicios Personales	1,886,919,748.27
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,216,219,136.07
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	34,710,508.92
Remuneraciones Adicionales y Especiales	305,199,451.38
Seguridad Social	47,792,176.61
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	266,355,254.78
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,643,220.51
Materiales y Suministros	532,360,257.73
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	18,434,815.62
Alimentos y Utensilios	11,285,819.92
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	152,959,538.52
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	163,770,817.42
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	95,291,874.21
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	26,690,298.65
Materiales y Suministros para Seguridad	12,666,525.68
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	51,260,567.71
Servicios Generales	1,142,481,425.02
Servicios Básicos	280,704,179.16
Servicios de Arrendamiento	191,850,924.43
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	187,739,411.35
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	45,727,973.14
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	278,453,034.28
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	44,788,137.02
Servicios de Traslado y Viáticos	2,000,000.00
Servicios Oficiales	19,510,086.71
Otros Servicios Generales	91,707,678.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	674,162,072.53
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	20,750,000.00
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00
Ayudas Sociales	53,327,599.24
Pensiones y Jubilaciones	468,084,473.29
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	130,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	5,895,448,421.53
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	96,959,687.22
Mobiliario y Equipo de Administración	28,047,650.90
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	220,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,355,042.40
Vehículos y Equipo de Transporte	233,400.12
Equipo de Defensa y Seguridad	9,507,097.81
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,585,266.50
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	36,011,229.49
Inversión Pública	912,344,087.60
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	861,136,131.97
Obra Pública en Bienes Propios	30,375,517.67
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	20,832,437.96
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	8,472,562.90
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	8,472,562.90
Deuda Pública	641,748,580.26
Amortización de la Deuda Pública	107,214,155.88
Intereses de la Deuda Pública	183,954,975.99
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	350,579,448.39



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017		
Clasificación Administrativa		
Total		5,895,448,421.53
Órgano Ejecutivo Municipal		5,895,448,421.53
Otras Entidades Paraestatales y organismos		0.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017		
Clasificador Funcional del Gasto		
Total		5,895,448,421.53
Gobierno		1,835,627,563.58
Desarrollo Social		3,149,383,020.66
Desarrollo Económico		117,939,257.03
Otras no clasificadas en funciones anteriores		792,498,580.26

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017		
Clasificador por Tipo de Gasto		
Total		5,895,448,421.53
Gasto Corriente		3,960,266,569.15
Gasto de Capital		1,009,303,774.82
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		457,793,604.27
Pensiones y Jubilaciones		468,084,473.29

Entidad Federativa/Municipio	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Prioridades de Gasto	
Seguridad Pública	
Servicios Públicos	

Entidad Federativa/Municipio	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificación Programática	
NOMBRE PROGRAMA	MONTO
TOTAL	\$ 5,895,448,421.53
REGULACION Y SUPERVISION	\$ 182,249,021.78
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 350,579,448.39
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	\$ 34,725,385.99
PROMOCION Y FOMENTO	\$ 139,609,767.06
GASTO FEDERALIZADO	\$ 1,141,847,338.53
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,389,462,418.86
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	\$ 1,031,813,158.34
PROYECTOS DE INVERSION	\$ 56,885,021.54
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	\$ 69,687,425.87
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	\$ 25,457,529.77
APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	\$ 5,047,432.11
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 468,084,473.29



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Análítico de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
1	2do. Vocal	1	\$ 2,645.70	\$ 2,645.70	1	0
2	Abogado	42	\$ 8,300.00	\$ 45,000.00	38	4
3	Actuario	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
4	Administrador	12	\$ 6,235.80	\$ 11,851.22	3	9
5	Administrativo	1	\$ 11,081.44	\$ 11,081.44	0	1
6	Albañil	40	\$ 3,108.00	\$ 7,307.96	1	39
7	Almacenista	18	\$ 6,015.40	\$ 11,825.36	0	18
8	Analista	61	\$ 8,784.33	\$ 35,000.00	55	6
9	Analista Datos	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
10	Analista de Control y Se.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
11	Analista de Planeación	1	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	1	0
12	Analista de Proyectos	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	1	0
13	Analista de Servicio	4	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	4	0
14	Analista Documentos	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	1	0
15	Analista Investigador A	2	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	2	0
16	Analista Investigador B	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	1	0
17	Analista Investigador C	7	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	7	0



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Analítico de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
18	Analista Jurídico	5	\$ 12,000.00	\$ 18,000.00	5	0
19	Analista Sistemas	6	\$ 10,232.25	\$ 30,000.00	5	1
20	Analista Sr	1	\$ 28,036.81	\$ 28,036.81	1	0
21	Archivista	4	\$ 7,375.62	\$ 7,900.75	1	3
22	Asesor	19	\$ 23,313.00	\$ 47,000.00	19	0
23	Asesor Jurídico	2	\$ 15,000.00	\$ 25,000.00	2	0
24	Asistente	15	\$ 9,500.10	\$ 24,000.00	14	1
25	Asistente Administrativo	3	\$ 15,000.00	\$ 22,942.06	2	1
26	Asistente de Motricidad	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	1	0
27	Atención y Orientación al Ciudadano	17	\$ 4,984.20	\$ 11,133.95	4	13
28	Auditor	15	\$ 10,400.10	\$ 16,000.00	15	0
29	Auxiliar	575	\$ 3,569.40	\$ 30,000.00	263	312
30	Auxiliar Administrativo	514	\$ 5,555.07	\$ 44,993.90	116	398
31	Auxiliar de Bienes Inmuebles	1	\$ 10,495.53	\$ 10,495.53	0	1
32	Auxiliar de Comunicación	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	1	0
33	Auxiliar de Eventos Especiales	9	\$ 10,257.09	\$ 12,000.00	2	7
34	Auxiliar de Facturación	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	1	0
35	Auxiliar de Farmacia	3	\$ 8,089.22	\$ 9,011.77	1	2
36	Auxiliar de Jardinería	155	\$ 2,472.60	\$ 6,735.76	48	107
37	Auxiliar de Mantenimiento	6	\$ 6,163.77	\$ 9,020.81	0	6
38	Auxiliar de Microcréditos	2	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	2	0
39	Auxiliar de Serv. Básicos	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	1	0
40	Auxiliar de Sistemas	1	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	1	0
41	Auxiliar de Vinculación T.	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	1	0
42	Auxiliar Jurídico	2	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	2	0
43	Auxiliar Operativo	14	\$ 5,555.07	\$ 7,548.07	1	13
44	Ayudante	77	\$ 2,645.70	\$ 11,757.28	4	73
45	Ayudante Área	41	\$ 2,996.10	\$ 7,875.00	12	29
46	Ayudante de Auxilio Vial	2	\$ 6,283.40	\$ 7,841.98	0	2
47	Ayudante Electricista	5	\$ 2,645.70	\$ 5,555.08	1	4
48	Ayudante General	279	\$ 2,472.60	\$ 8,000.00	79	200
49	Ayudante Hidrojet	2	\$ 6,818.84	\$ 6,818.84	0	2
50	Ayudante Mantenimiento	7	\$ 5,555.06	\$ 9,277.78	0	7



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Análisis de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
51	Ayudante Rastrillero	1	\$ 7,791.55	\$ 7,791.55	0	1
52	Ayudante Vial	9	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	9	0
53	Barrendero	88	\$ 2,645.70	\$ 6,030.16	4	84
54	Bibliotecaria Clasificadora	4	\$ 7,918.46	\$ 11,471.77	0	4
55	Bibliotecario	64	\$ 6,000.00	\$ 8,035.49	8	56
56	Boletero	1	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	1	0
57	Cadete	41	\$ 12,480.30	\$ 12,480.30	41	0
58	Cajero	59	\$ 5,740.21	\$ 12,486.97	9	50
59	Camarógrafo TV	2	\$ 15,039.00	\$ 17,139.00	2	0
60	Canastillero	1	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	1	0
61	Capturador	6	\$ 5,555.06	\$ 5,938.90	0	6
62	Capturista	23	\$ 8,390.80	\$ 18,000.00	1	22
63	Carpintero	3	\$ 6,110.10	\$ 7,723.29	1	2
64	Chofer	163	\$ 4,374.30	\$ 20,000.10	17	146
65	Chofer Tráiler	2	\$ 7,170.59	\$ 7,170.59	0	2
66	Cirujano General	5	\$ 13,288.20	\$ 18,720.00	5	0
67	Cirujano Pediatra	1	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00	1	0
68	Cocinero	41	\$ 5,505.11	\$ 8,403.99	15	26
69	Comandante	5	\$ 10,318.30	\$ 10,318.30	5	0
70	Comisario	1	\$ 115,000.10	\$ 115,000.10	1	0
71	Community en Cobertura	2	\$ 21,498.75	\$ 21,498.75	2	0
72	Community en Oficina	3	\$ 13,849.10	\$ 13,849.10	3	0
73	Concertador	14	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	14	0
74	Contralor Municipal	1	\$ 100,000.10	\$ 100,000.10	1	0
75	Coord. Jueces Calificadores	1	\$ 40,000.10	\$ 40,000.10	1	0
76	Coordinador	139	\$ 10,000.00	\$ 55,000.10	138	1
77	Coordinador Eventos	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	0	0
78	Coordinador A	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	1	0
79	Coordinador Administrativo	23	\$ 20,000.10	\$ 45,000.10	23	0
80	Coordinador Audiencia	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	1	0
81	Coordinador Capacitación	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	1	0
82	Coordinador de Asesores	2	\$ 75,000.00	\$ 75,000.10	2	0
83	Coordinador de Asuntos Re.	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	1	0
84	Coordinador de Auditoria	2	\$ 30,000.00	\$ 40,000.00	2	0



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Análítico de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
85	Coordinador de Clubes	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	1	0
86	Coordinador de Compras	1	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00	1	0
87	Coordinador de Contabilidad	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	1	0
88	Coordinador de Des. Depor.	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	1	0
89	Coordinador de Fondos Fed.	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	1	0
90	Coordinador de Impuestos	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	1	0
91	Coordinador de Mantenimiento	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	1	0
92	Coordinador de Mejora Reg.	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	1	0
93	Coordinador de Nominas	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	1	0
94	Coordinador de Planeación	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	1	0
95	Coordinador de RH.	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	1	0
96	Coordinador de Servicios	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	1	0
97	Coordinador General	8	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00	8	0
98	Coordinador Gpos. Apoyo	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	1	0
99	Coordinador Jurídico	8	\$ 23,390.00	\$ 45,000.00	8	0
100	Coordinador Jurídico Gral.	1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	1	0
101	Coordinador Médico	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	1	0
102	Coordinador Operativo	18	\$ 20,000.00	\$ 50,000.00	18	0
103	Coordinador Prensa	1	\$ 40,000.10	\$ 40,000.10	1	0
104	Coordinador Proyectos	4	\$ 35,000.00	\$ 45,000.00	4	0
105	Coordinador Técnico de Na.	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	1	0
106	Coordinador Unidades Deportivas	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	1	0
107	Coordinador de Redes Sociales	1	\$ 37,601.30	\$ 37,601.30	1	0
108	Cotizador	4	\$ 14,559.90	\$ 18,000.00	4	0
109	Cremador	2	\$ 6,628.30	\$ 6,628.30	0	2
110	Criminólogo	1	\$ 9,500.10	\$ 9,500.10	1	0
111	Custodio	26	\$ 5,946.30	\$ 10,000.00	26	0
112	Defensora Municipal	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	1	0
113	Delegado	5	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	5	0
114	Dermatólogo	1	\$ 17,353.50	\$ 17,353.50	1	0
115	Desatorador	1	\$ 7,080.70	\$ 7,080.70	0	1
116	Dibujante	3	\$ 10,651.50	\$ 14,000.00	1	2
117	Dictaminador	31	\$ 10,262.03	\$ 15,000.00	27	4
118	Director	49	\$ 60,000.00	\$ 75,000.10	49	0



Gobierno Municipal
2015-2018

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Analítico de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
119	Director Administrativo	2	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	2	0
120	Director de Centros de Bi.	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	1	0
121	Director de Control Admin.	1	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	1	0
122	Director de Infancia y Familia	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	1	0
123	Director de Operación	1	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	1	0
124	Director de Planeación y	1	\$ 75,000.10	\$ 75,000.10	1	0
125	Director de Régimen Inter.	1	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	1	0
126	Director General	2	\$ 70,000.00	\$ 85,000.00	2	0
127	Director Optvo. Zona Centro	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	1	0
128	Director Optvo. Zona Norte	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	1	0
129	Director Optvo. Zona Pte.	1	\$ 65,000.10	\$ 65,000.10	1	0
130	Director Optvo. Zona Sur	2	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	2	0
131	Director Técnico	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	1	0
132	Diseñador	3	\$ 10,454.50	\$ 18,000.00	2	1
133	Diseños Web	1	\$ 24,113.85	\$ 24,113.85	1	0
134	Editor	1	\$ 24,113.85	\$ 24,113.85	1	0
135	Editor de Video	1	\$ 30,651.50	\$ 30,651.50	1	0
136	Educadora	8	\$ 5,961.68	\$ 8,803.86	1	7
137	Ejecutivo Enlace	3	\$ 35,000.00	\$ 45,000.00	3	0
138	Ejecutor	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
139	Electricista	3	\$ 6,932.68	\$ 9,902.02	0	3
140	Electricista Serv. Grales.	1	\$ 7,924.21	\$ 7,924.21	0	1
141	Elemento Operativo	19	\$ 5,555.06	\$ 8,000.00	16	3
142	Empleado Operativo	1	\$ 5,555.06	\$ 5,555.06	0	1
143	Empleado Técnico 2	1	\$ 10,454.50	\$ 10,454.50	0	1
144	Encargado	137	\$ 3,101.70	\$ 37,601.28	28	109
145	Encargado Almacén	2	\$ 8,167.18	\$ 8,167.18	0	2
146	Encargado Área	20	\$ 7,548.07	\$ 25,000.00	6	14
147	Encargado Bomba	8	\$ 3,101.70	\$ 5,955.43	2	6
148	Encargado de Psicología E.	1	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	1	0
149	Encargado de Turno	3	\$ 11,165.00	\$ 11,247.60	2	1
150	Encargado Mantenimiento	2	\$ 9,020.81	\$ 11,573.64	0	2
151	Encargado Sección	116	\$ 5,555.06	\$ 13,202.92	4	112
152	Encargado Sección A	1	\$ 13,151.33	\$ 13,151.33	0	1



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Análítico de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
153	Encargado Taller	12	\$ 9,750.39	\$ 18,000.00	1	11
154	Enderezador	2	\$ 6,548.47	\$ 6,548.47	0	2
155	Enfermera (O)	29	\$ 5,000.00	\$ 12,079.25	5	24
156	Enfermera (O) General	66	\$ 5,599.69	\$ 10,482.81	8	58
157	Enfermera (O) Técnica	11	\$ 8,438.19	\$ 10,718.62	0	11
158	Enfermera Especialista	7	\$ 10,184.24	\$ 11,183.19	3	4
159	Engrasador	1	\$ 6,204.09	\$ 6,204.09	0	1
160	Enlace Administrativo	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
161	Fisioterapeuta	11	\$ 6,000.00	\$ 11,851.22	5	6
162	Fotógrafo	3	\$ 10,052.10	\$ 18,000.10	3	0
163	Fumigador	4	\$ 8,000.00	\$ 8,442.78	1	3
164	Gastroenterólogo	1	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	1	0
165	Ginecólogo	6	\$ 12,000.00	\$ 18,720.00	6	0
166	Hidrólogo	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
167	Honorarios Asimilables a Sueldo	8	\$ 3,827.40	\$ 24,113.81	8	0
168	Inspector	88	\$ 4,120.20	\$ 25,000.10	88	0
169	Inspector Ejecutor	3	\$ 6,520.80	\$ 7,958.28	2	1
170	Instructor	33	\$ 3,827.40	\$ 23,000.00	20	13
171	Instructor de Atletismo	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	1	0
172	Instructor de Béisbol	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	1	0
173	Instructor de Box	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	1	0
174	Instructor de Halterofilia	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	1	0
175	Instructor de Hándball	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	1	0
176	Instructor de Patines Sob.	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	1	0
177	Instructor de Tiro Con Ar.	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	1	0
178	Instructor Natación	5	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00	5	0
179	Intendente	272	\$ 2,645.70	\$ 8,355.36	41	231
180	Investigador	1	\$ 8,943.80	\$ 8,943.80	1	0
181	Jardinero	2	\$ 2,645.70	\$ 2,645.70	2	0
182	Jardinero Fumigador	2	\$ 6,017.64	\$ 6,017.64	0	2
183	Jefe	139	\$ 8,000.00	\$ 44,744.14	136	3
184	Jefe Administrativo	6	\$ 15,000.00	\$ 40,000.00	6	0
185	Jefe Adulto Mayor	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
186	Jefe Almacén	2	\$ 20,000.00	\$ 28,000.00	2	0



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Analítico de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
187	Jefe Análisis	1	\$ 20,800.20	\$ 20,800.20	1	0
188	Jefe Área	3	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	3	0
189	Jefe Cac. Aztlán	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
190	Jefe Control Vehicular	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
191	Jefe de Alcoholes	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
192	Jefe de Análisis	1	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	1	0
193	Jefe de Anestesiología	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
194	Jefe de Área Acuática	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
195	Jefe de Callejón	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	1	0
196	Jefe de Capacitación	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
197	Jefe de Casa Habitación	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
198	Jefe de Control de Disp. V.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
199	Jefe de Deportes Selectiv.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
200	Jefe de Diseño	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
201	Jefe de Espectáculos	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
202	Jefe de Fotografía	1	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	1	0
203	Jefe de Ginecología	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
204	Jefe de Implementación	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
205	Jefe de Inclusión Plena	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
206	Jefe de Infraestructura	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
207	Jefe de Medicina Interna	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
208	Jefe de Nominas	1	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00	1	0
209	Jefe de Pediatría	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
210	Jefe de Promotores	1	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	1	0
211	Jefe de Quirófano y Cirugía	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	1	0
212	Jefe de Radiología	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
213	Jefe de Rel. Interin. y Tur.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
214	Jefe de Relaciones Públic.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
215	Jefe de Seguimiento	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
216	Jefe de Servicios Grales.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
217	Jefe de Urgencias	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
218	Jefe de Video	1	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	1	0
219	Jefe Desarrollo	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	1	0
220	Jefe Enfermeras	1	\$ 16,465.03	\$ 16,465.03	0	1



Gobierno Municipal
2015-2018

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Analítico de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
221	Jefe Eventos	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	1	0
222	Jefe Inspectores	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
223	Jefe Mantenimiento	2	\$ 22,000.00	\$ 25,000.00	2	0
224	Jefe Operativo	8	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	8	0
225	Jefe Sistemas	2	\$ 25,000.00	\$ 28,000.00	2	0
226	Jefe Supervisión	1	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	1	0
227	Jefe Taller	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
228	Jefe Turno	1	\$ 17,080.31	\$ 17,080.31	0	1
229	Jefe Voluntariado	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
230	Jefe Zona	3	\$ 27,113.70	\$ 30,000.00	3	0
231	Juez Calificador	10	\$ 10,000.00	\$ 10,400.10	10	0
232	Juez de Plaza	2	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	2	0
233	Lavandera	1	\$ 6,172.86	\$ 6,172.86	1	0
234	Llantero	2	\$ 6,204.09	\$ 6,204.09	0	2
235	Maestra (O)	15	\$ 5,555.06	\$ 9,551.32	1	14
236	Maestro (A) Computación	2	\$ 5,032.20	\$ 5,032.20	2	0
237	Maestro Aeróbic's	1	\$ 6,776.74	\$ 6,776.74	0	1
238	Maestro Basquetbol	1	\$ 4,335.60	\$ 4,335.60	1	0
239	Maestro Football	1	\$ 6,776.74	\$ 6,776.74	0	1
240	Maestro Gimnasia	1	\$ 6,776.74	\$ 6,776.74	0	1
241	Maestro Natación	1	\$ 7,252.20	\$ 7,252.20	1	0
242	Mantenimiento	15	\$ 3,855.90	\$ 12,480.00	3	12
243	Mayordomo	147	\$ 3,857.40	\$ 12,122.83	1	146
244	Mecánico	41	\$ 3,880.80	\$ 12,000.00	6	35
245	Mecánico de Auxilio Vial	5	\$ 8,510.43	\$ 10,296.32	0	5
246	Mecánico Relojero	2	\$ 8,425.42	\$ 8,770.85	0	2
247	Médico	26	\$ 9,990.90	\$ 19,000.00	26	0
248	Médico Anestesiólogo	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	1	0
249	Médico Cirujano	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	1	0
250	Médico de Urgencias	9	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	9	0
251	Médico Del Trabajo	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
252	Médico Familiar	17	\$ 15,891.60	\$ 18,210.60	17	0
253	Médico Internista	1	\$ 13,288.20	\$ 13,288.20	1	0
254	Médico Oftalmólogo	1	\$ 18,720.00	\$ 18,720.00	1	0



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Análítico de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
255	Médico Pediatra	3	\$ 15,000.00	\$ 15,600.00	3	0
256	Médico Radiólogo	1	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00	1	0
257	Mensajero	1	\$ 13,077.92	\$ 13,077.92	0	1
258	Ministro Ejecutor	10	\$ 10,170.39	\$ 13,563.27	0	10
259	Músico	25	\$ 3,532.20	\$ 15,000.00	25	0
260	Neurocirujano	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	1	0
261	Neurólogo	1	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00	1	0
262	Niñera	25	\$ 5,310.28	\$ 6,757.93	4	21
263	Notificador	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	1	0
264	Nutrióloga	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	1	0
265	Odontólogo	6	\$ 7,639.50	\$ 10,068.30	6	0
266	Oficial Administrativo	63	\$ 6,000.00	\$ 34,648.04	5	58
267	Oficial Crucero	99	\$ 15,690.80	\$ 15,690.80	99	0
268	Oficial Eléctrico	71	\$ 5,555.07	\$ 9,379.09	1	70
269	Oficial Eléctrico A	5	\$ 6,932.68	\$ 6,932.68	0	5
270	Oficial Mantenimiento	1	\$ 5,555.07	\$ 5,555.07	0	1
271	Oficial Motociclista	56	\$ 18,828.96	\$ 18,828.96	56	0
272	Oficial Patrullero	34	\$ 22,594.75	\$ 22,594.75	34	0
273	Operador	92	\$ 5,555.06	\$ 11,318.45	2	90
274	Operador Aspiradora Mecánica	25	\$ 6,924.97	\$ 8,313.14	0	25
275	Operador Barrido Mecánico	11	\$ 7,188.19	\$ 8,313.14	0	11
276	Operador Conmutador	18	\$ 6,311.70	\$ 9,413.32	2	16
277	Operador Equipo Succión	1	\$ 7,636.05	\$ 7,636.05	0	1
278	Operador Hidrojet	2	\$ 8,317.28	\$ 8,317.29	0	2
279	Operador Lavandería	3	\$ 6,697.32	\$ 6,985.32	0	3
280	Operador Maquina Liviana	199	\$ 5,552.38	\$ 7,188.25	2	197
281	Operador Maquina Pesada	37	\$ 6,414.57	\$ 6,924.97	0	37
282	Operador Maquinaria	4	\$ 6,034.31	\$ 6,428.89	0	4
283	Operador Nomina	2	\$ 16,000.00	\$ 20,000.00	2	0
284	Operador Pre calentador	3	\$ 11,682.96	\$ 11,682.96	0	3
285	Operador Radio Central	31	\$ 7,562.32	\$ 13,877.00	20	11
286	Operador Retroexcavadora	23	\$ 8,781.06	\$ 9,142.54	0	23
287	Operador Tráiler	1	\$ 7,188.20	\$ 7,188.20	0	1
288	Otorrinolaringólogo	2	\$ 13,520.10	\$ 13,520.10	2	0



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Analítico de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
289	Paramédico	7	\$ 8,786.28	\$ 9,049.87	1	6
290	Pediatra	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	1	0
291	Peluquero	1	\$ 4,430.40	\$ 4,430.40	1	0
292	Peón	1	\$ 6,041.26	\$ 6,041.26	0	1
293	Pintor	25	\$ 5,555.06	\$ 6,092.01	0	25
294	Plomero	7	\$ 3,500.00	\$ 6,535.66	1	6
295	Policía	1081	\$ 15,690.80	\$ 15,690.80	1081	0
296	Policía 1ero	6	\$ 27,113.70	\$ 27,113.70	6	0
297	Policía 2do	14	\$ 22,594.75	\$ 22,594.75	14	0
298	Policía 3ero	50	\$ 18,828.96	\$ 18,828.96	50	0
299	Presidente de Box Profesional	1	\$ 20,800.20	\$ 20,800.20	1	0
300	Presidente de Lucha Libre Profesional	1	\$ 25,800.20	\$ 25,800.20	1	0
301	Presidente de Tutelas	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	1	0
302	Presidente Municipal	1	\$ 155,076.10	\$ 155,076.10	1	0
303	Presidente Tribunal Arbitraje	1	\$ 41,011.20	\$ 41,011.20	1	0
304	Profesional Especialista 1	12	\$ 8,183.10	\$ 17,060.00	4	8
305	Profesional Especialista 2	1	\$ 17,680.20	\$ 17,680.20	1	0
306	Profesional Tec. Admtvo. 1	8	\$ 7,315.20	\$ 9,222.57	1	7
307	Profesional Tec. Admtvo. 2	1	\$ 15,873.37	\$ 15,873.37	0	1
308	Programador	1	\$ 11,335.80	\$ 11,335.80	1	0
309	Promotor	127	\$ 5,800.00	\$ 18,000.00	61	66
310	Promotor A	6	\$ 6,321.18	\$ 6,803.80	1	5
311	Promotor B	1	\$ 6,255.06	\$ 6,255.06	0	1
312	Promotor de Cdc. Esc. Mpal. de Arte	1	\$ 10,703.40	\$ 10,703.40	0	1
313	Promotor Deportivo	9	\$ 7,159.02	\$ 8,764.82	0	9
314	Proyectista	5	\$ 12,000.00	\$ 14,208.69	2	3
315	Psicólogo	13	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00	9	4
316	Psicólogo Infantil	1	\$ 11,851.22	\$ 11,851.22	0	1
317	Psiquiatra	1	\$ 18,317.40	\$ 18,317.40	1	0
318	Químico Biólogo	3	\$ 10,000.00	\$ 11,782.50	1	2
319	Químico Clínico	4	\$ 10,454.50	\$ 11,782.50	0	4
320	Rastrillero	5	\$ 9,208.60	\$ 9,208.63	0	5



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Análítico de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
321	Recepcionista	27	\$ 6,982.48	\$ 16,021.10	3	24
322	Recolector	6	\$ 5,032.20	\$ 7,056.08	1	5
323	Redactor	2	\$ 15,034.00	\$ 17,139.00	2	0
324	Regidor	27	\$ 62,030.07	\$ 62,030.08	27	0
325	Relojero	12	\$ 5,032.20	\$ 7,263.57	4	8
326	Representante	1	\$ 25,000.20	\$ 25,000.20	1	0
327	Responsable Análisis y Procesos	1	\$ 20,636.64	\$ 20,636.64	0	1
328	Responsable Archivo	2	\$ 9,011.77	\$ 9,011.78	0	2
329	Responsable Área	11	\$ 3,438.90	\$ 22,000.00	7	4
330	Responsable Área de Guard.	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	1	0
331	Responsable Inventarios	1	\$ 13,087.06	\$ 13,087.06	0	1
332	Responsable Siniestros Ctrl. Veh.	1	\$ 20,636.64	\$ 20,636.64	0	1
333	Responsable Sistemas	1	\$ 17,398.16	\$ 17,398.16	0	1
334	Revisor ISAI	1	\$ 11,311.13	\$ 11,311.13	0	1
335	Salvavidas	2	\$ 4,444.20	\$ 6,000.00	2	0
336	Secretaria / O	113	\$ 5,555.07	\$ 31,429.22	7	106
337	Secretaria A	3	\$ 14,648.40	\$ 20,305.49	0	3
338	Secretaria B	19	\$ 7,973.78	\$ 15,824.01	0	19
339	Secretaria C	5	\$ 7,262.02	\$ 10,621.77	1	4
340	Secretaria D	2	\$ 7,854.11	\$ 7,854.12	0	2
341	Secretaria E	5	\$ 6,534.42	\$ 6,534.42	0	5
342	Secretaria Ejecutiva	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
343	Secretario Des. Urbano y Ecología	1	\$ 95,000.10	\$ 95,000.10	1	0
344	Secretario (A) Particular	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
345	Secretario de Administración	1	\$ 95,000.10	\$ 95,000.10	1	0
346	Secretario de Desarrollo Econ.	1	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	1	0
347	Secretario de Desarrollo Humano	1	\$ 95,000.10	\$ 95,000.10	1	0
348	Secretario de Obras Públicas	1	\$ 95,000.10	\$ 95,000.10	1	0
349	Secretario de Servicios Públicos	1	\$ 95,000.10	\$ 95,000.10	1	0
350	Secretario Del Ayuntamiento	1	\$ 100,000.20	\$ 100,000.20	1	0
351	Secretario Tribunal	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
352	Seguridad Interna	78	\$ 5,946.00	\$ 10,318.30	78	0
353	Síndico Primero	1	\$ 74,436.09	\$ 74,436.09	1	0
354	Síndico Segundo	1	\$ 74,436.09	\$ 74,436.09	1	0



Gobierno Municipal
2015-2018

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017						
Análítico de Plazas						
#	Puesto/Plaza	Número de Plazas	Salario		Tipo de Plaza	
			De	Hasta	Confianza	Base
355	Soldador	26	\$ 5,365.20	\$ 7,841.89	1	25
356	Soporte Técnico	9	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	7	2
357	Srio Finanzas S.U.T.S.M.M.	1	\$ 47,839.79	\$ 47,839.79	0	1
358	Srio General S.U.T.S.M.M.	1	\$ 65,236.08	\$ 65,236.08	0	1
359	Srio Organ. S.U.T.S.M.M.	1	\$ 47,839.79	\$ 47,839.79	0	1
360	Srio Trabajo y Conflictos	1	\$ 47,839.79	\$ 47,839.79	0	1
361	Srio. de Finanzas y Tesorería	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	1	0
362	Sub-Jefe Enfermería	2	\$ 11,938.93	\$ 12,484.74	0	2
363	Supervisor	80	\$ 5,946.30	\$ 27,000.00	59	21
364	Supervisor Admvo.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	1	0
365	Supervisor Cto. Mpal. Media	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	1	0
366	Supervisor de Eventos Dep.	1	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	1	0
367	Supervisor de Guardería	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1	0
368	Supervisor de Microcréditos	1	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	1	0
369	Supervisor de Zona	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	1	0
370	Supervisor General	1	\$ 11,218.96	\$ 11,218.96	0	1
371	Supervisor Operativo	1	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	1	0
372	Técnico	7	\$ 6,172.00	\$ 12,000.00	4	3
373	Técnico Mantenimiento	34	\$ 6,097.52	\$ 12,026.41	3	31
374	Técnico Mantenimiento A	19	\$ 7,799.49	\$ 12,026.41	0	19
375	Técnico Radiólogo	6	\$ 8,902.45	\$ 8,902.45	0	6
376	Telefonista	5	\$ 7,223.82	\$ 12,008.61	0	5
377	Topógrafo	2	\$ 9,934.75	\$ 10,494.41	0	2
378	Tornillero	3	\$ 10,130.05	\$ 10,130.05	0	3
379	Trabajador (A) Social	18	\$ 8,050.23	\$ 14,000.00	1	17
380	Traumatólogo	3	\$ 17,361.90	\$ 25,000.00	3	0
381	Urólogo	1	\$ 17,361.90	\$ 17,361.90	1	0
382	Velador	18	\$ 5,555.07	\$ 8,034.00	1	17
383	Veterinario	3	\$ 4,000.00	\$ 13,000.00	3	0
384	Vigilante	143	\$ 3,208.80	\$ 10,760.60	11	132
385	Vocal de Tutelas	1	\$ 2,645.70	\$ 2,645.70	1	0



Gobierno Municipal
2015-2018

TERCERO. Publíquese el Acuerdo Segundo en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE ENERO DE 2017 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, Integrante / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (RÚBRICAS).

Sigue expresando la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES: “Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes. Favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A continuación los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes presentarán un asunto. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mayela de la Garza Santos”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS dijo: “Con su permiso señor Secretario, buenas tardes a todos. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Mayela Concepción de la Garza Santos.)



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38 y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. DELICIAS CULINARIAS DE SAN NICOLÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Alfonso Reyes, núm. 347, entre Avenida Revolución y Las Musas en la colonia Contry Tesoro en Monterrey, Nuevo León, con el número 001 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. OPERADORA DE ALIMENTOS BRAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero, núm. 4401, local 28, esquina con Churubusco en la colonia Parque Industrial Regiomontano en Monterrey, Nuevo León, con el número 002 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. JORGE AGUSTÍN RODRÍGUEZ PÉREZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en la calle Canadá, núm. 333, local 22, entre Enrique C. Livas y Venezuela en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León, con el número 010 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. ARINA BAKERY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, núm. 500, local F-128, entre Héctor Gómez y Antiguo Camino a Villa de Santiago en la colonia La Estanzuela en Monterrey, Nuevo León, con el número 011 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. INMUEBLES NUEVO LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes, núm. 3961, local 4, entre Bolivia y José Eleuterio



González en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León, con el número 012 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Así mismo, se recibió un expediente mediante el cual se solicita la aprobación de la solicitud de anuencia municipal por cambio de domicilio presentada por:

- 6. PABLO MARCELO MAIDANA BORELLI**, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional núm. 500, local I-238 en la colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León con el número 003 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia, el cual tenía su domicilio en la calle Portal del Huajuco núm. 100, local 14 en la Colonia La Herradura, en Monterrey, Nuevo León, para operar con el giro de Restaurante, con el número de Anuencia Municipal 142594, número de folio 50866 y número de Licencia 11993.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV, 47, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación



para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación.

1. Expediente SAY-DIV/SA/001/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/001/2017
	Solicitante: DELICIAS CULINARIAS DE SAN NICOLÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Alfonso Reyes, núm. 347, en la colonia Contry Tesoro en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	05 de enero del 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	VCO1411072W7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Pasaporte con fotografía expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del representante legal.



ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública núm. 22,713 del 15 de septiembre del 2015, expedida por el C. Lic. Emilio Cárdenas Estrada, Titular de la Notaría Pública núm. 3 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 5790/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 43-049-030.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/1399/16
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 076/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	T POPO 1933

2. Expediente SAY-DIV/SA/002/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/002/2017
	Solicitante: OPERADORA DE ALIMENTOS BRAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Francisco I. Madero, núm. 4401, local 28, en la colonia Parque Industrial Regiomontano en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	13 de enero del 2017



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	DE	OAB140120AF4
IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA	CON	Pasaporte con fotografía expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)		Póliza núm. 249 del 20 de enero del 2014, expedida por el C. Lic. Gerardo Salinas Garza, Corredor Público núm. 33 con ejercicio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN		Expediente administrativo L-693/2001
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL		Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 10-288-074.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	DE	Mediante Oficio DPC/2140/16
AUTORIZACIÓN SANITARIA		Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	AL	Oficio refrendo núm. 002/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL		PIZZALANDIA

3. Expediente SAY-DIV/SA/010/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/010/2017
	Solicitante: JORGE AGUSTÍN RODRÍGUEZ PÉREZ
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Calle Canadá, núm. 333, local 22, en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León.



FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	18 de enero del 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ROPJ6605057C5
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial de residente permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación del interesado.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 5040/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 25-043-006.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0094/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 161/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	MIYIKO JR

4. Expediente SAY-DIV/SA/011/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/011/2017
	Solicitante: ARINA BAKERY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Carretera



	Nacional, núm. 500, local F-128, en la colonia La Estanzuela en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	20 de enero del 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ABA1511253XA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Pasaporte con fotografía expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública núm. 01 del 25 de noviembre del 2015, expedida por el C. Lic. José Alejandro Treviño Cano, Titular de la Notaría Pública núm. 98 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 4481/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/3185/16
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 168/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	ARINA PAN Y COCINA



5. Expediente SAY-DIV/SA/012/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/012/2017
	Solicitante: INMUEBLES NUEVO LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Insurgentes, núm. 3961, local 4, en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	20 de enero del 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	INL6306062W5
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del apoderado legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública núm. 8,314 del 30 de abril de 1982, expedida por el C. Lic. Jesús Montaña García Cano, Titular de la Notaría Pública núm. 60 con ejercicio en el Estado de Nuevo León.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 2309/2014
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-132.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/2636/16
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí



JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 110/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	LA GARUFA

6. Expediente SAY-DIV/SA/003/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/003/2017
	Solicitante: PABLO MARCELO MAIDANA BORELLI
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional núm. 500, local I-238 en la colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	13 de enero de 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MABP720829MP0
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del interesado.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 4481/2015 y Oficio 2246/2016/SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-069 y 51-002-074.



DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/1631/16
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 087/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	CHE PEBETA

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se allegó a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios SAY-DIV/SA/001/2017, SAY-DIV/SA/002/2017, SAY-DIV/SA/010/2017, SAY-DIV/SA/011/2017, SAY-DIV/SA/012/2017 y SAY-DIV/SA/003/2017, en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 52, fracción I, inciso a), de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, cuando el titular de la licencia, solicite un cambio de domicilio o de giro, deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 33 de la citada Ley, entre los cuales se encuentra la presentación de la anuencia municipal vigente.

SÉPTIMO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado, el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:



Gobierno Municipal
2015-2018

1. **DELICIAS CULINARIAS DE SAN NICOLÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representado por el ciudadano Roberto Carlos Canto Madrigal con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Alfonso Reyes, núm. 347, en la colonia Contry Tesoro en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 43-049-030, asignándole el número 001/2017 de anuencia municipal.
2. **OPERADORA DE ALIMENTOS BRAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representado por el ciudadano Mauricio Barrera Cantú con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero, núm. 4401, local 28, en la colonia Parque Industrial Regiomontano en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 10-288-074, asignándole el número 002/2017 de anuencia municipal.
3. **JORGE AGUSTÍN RODRÍGUEZ PÉREZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en la calle Canadá, núm. 333, local 22, en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 25-043-006, asignándole el número 003/2017 de anuencia municipal.
4. **ARINA BAKERY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representado por el ciudadano Juan Carlos Galán Gutiérrez con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, núm. 500, local F-128, en la colonia La Estanzuela en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074, asignándole el número 004/2017 de anuencia municipal.
5. **INMUEBLES NUEVO LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representado por la ciudadana Lucía Catalina Guerra Guerra con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes, núm. 3961, local 4, en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-132, asignándole el número 005/2017 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Se autoriza la siguiente anuencia municipal en virtud de que el peticionario solicitó un cambio de domicilio:

PABLO MARCELO MAIDANA BORELLI, con el GIRO DE RESTAURANTE del domicilio ubicado en la calle Portal del Huajuco núm. 100, local 14 en la Colonia La Herradura, en Monterrey, Nuevo León, al inmueble ubicado en Carretera Nacional núm. 500, local I-238 en la colonia



Valle Alto en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-069 y 51-002-074, asignándole el número 006/2017 de anuencia municipal.

TERCERO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales mencionadas en el Acuerdo Primero, así como la expedición de la anuencia municipal por cambio de domicilio mencionada en el Acuerdo Segundo, conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 001, 002, 003, 004, 005 y 006, en el ejercicio fiscal 2017, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

QUINTO. Notifíquese a la Tesorería Municipal respecto al cambio de domicilio mencionado en el Acuerdo Segundo.

SEXTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE ENERO DE 2017 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES / REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS Coordinadora / REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL, Integrante / REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO, Integrante / REGIDOR EDGAR SALVATIERRA BACHUR, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO, Integrante / (SIN RÚBRICA).

Sigue expresando la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS: “Muchas gracias, es cuanto señor Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañera Regidora. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**”.



Gobierno Municipal
2015-2018

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A continuación la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables presentará un asunto. Tiene el uso de la palabra la Regidora Arcelia Esther Solís Flores”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ARCELIA ESTHER SOLÍS FLORES dijo: “Gracias señor Secretario, buenas tardes. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Arcelia Esther Solís Flores.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E:

Los integrantes de la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 36, fracción V, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción XIX, incisos a) y h), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la emisión de la **CONVOCATORIA DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MUJER QUE INSPIRA 2017”**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. El 14 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó instituir el reconocimiento “Mujer Regiomontana Ejemplar”, para reconocer cada uno de los esfuerzos realizados por todas las mujeres regiomontanas que día a día se enfrentan con situaciones adversas y que desean ser un ejemplo para sus familias.

II. El 28 de septiembre de 2016, el Instituto Municipal de las Mujeres Regias ante la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, propuso el cambio de nombre de este reconocimiento a “Mujer que Inspira 2016”, por lo que en la Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2016, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó modificar el nombre al reconocimiento público “Mujer Ejemplar” para quedar como “Mujer que Inspira 2016”; además, se aprobó la emisión de la convocatoria con las bases para dicho Reconocimiento, las cuales fueron publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 129, de fecha 14 de octubre, y en los periódicos *El Horizonte* y *El Porvenir* el mismo día, así como en medios electrónicos oficiales.



Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción XIX, incisos a) y h), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento es competente para analizar los asuntos del presente dictamen.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento tiene dentro de sus obligaciones, en materia de Desarrollo Económico y Social, promover el desarrollo económico, social, educativo, deportivo y recreativo del Municipio, además de que el Plan Municipal de Desarrollo debe considerar, en uno de sus apartados, el de Desarrollo Social que contiene aspectos como la prestación de los servicios públicos, el deporte y la recreación; promoción de la equidad de género y protección de grupos vulnerables; fomento a la salud pública, calidad educativa, vivienda digna, formación ciudadana, promoción de la cultura, preservación del patrimonio arqueológico y combate a la pobreza en el ámbito de su respectiva competencia, protección de los derechos humanos; esto conforme a los artículos 33, fracción VI, inciso a) y 153, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Que el Municipio de Monterrey, a través del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, tiene como atribuciones y responsabilidades la de otorgar reconocimientos a mujeres sobresalientes, de acuerdo al artículo 9, fracción XXXI, del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.

CUARTO. Que la propuesta que hoy nos reúne tiene como fin reconocer la trayectoria de una mujer regiomontana que se haya destacado por acciones de esfuerzo y de lucha cotidiana que culmina en logros y éxitos palpables para su comunidad, para sus familias y/o para la sociedad regiomontana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la emisión de la Convocatoria para el Reconocimiento Público “**Mujer que Inspira 2017**”, de la ciudad de Monterrey, de conformidad con las siguientes:



BASES:

I. Podrán participar las mujeres regiomontanas que no hayan recibido este reconocimiento similar en años anteriores, quienes gracias a su trayectoria y sus logros, sean consideradas mujeres ejemplares y modelos a seguir en términos de capacidades, esfuerzos y valores inquebrantables en alguna de las siguientes actividades: empresarial, científica, arte y cultura, vecina solidaria, compromiso humano y social.

Podrán ser propuestas por cualquier persona física o moral, pública o privada, aportando las pruebas documentales que se estimen conducentes para acreditarla.

II. Las propuestas se recibirán a partir del día de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado* y deberán dirigirse a la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables, y presentarse en la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur sin número, Centro, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes en horario de las 9:00 a las 16:00 horas. La fecha límite de recepción de las propuestas será el día 17 de febrero de 2017.

Las solicitudes deberán presentarse por escrito y acompañarse de: 1) carta de propuesta, 2) carta de aceptación a participar, 3) *curriculum vitae* actualizado con fotografía de la candidata, 4) copia de una identificación oficial, 5) acta de nacimiento, 6) copia del comprobante de domicilio, 7) evidencias documentales sobre los logros y hechos que dan pie a su candidatura, 8) se anexará una reseña de la participante de hasta un máximo de 1 cuartilla, que podrá ser acompañada del material gráfico que se considere adecuado.

En caso de propuestas post mortem, el Formato de carta de aceptación post mortem sustituye al Formato de carta de aceptación a participar, al cual se le deberá de anexar documentos que acrediten parentesco o cualquier forma de representación legal de la persona que propone a la candidata fallecida.

III. Las candidatas deberán ser mujeres regiomontanas por nacimiento, o que radiquen en el municipio de Monterrey.

IV. En la segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento del mes de febrero se presentará a consideración del mismo, la propuesta de la candidata o



Gobierno Municipal
2015-2018

candidatas elegida(s) por la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables que fueron seleccionada(s) conforme a estas Bases.

V. Se otorgará un diploma y una figura conmemorativa a la ganadora en una de las categorías mencionadas.

VI. Cuando no existan participantes registradas o cuando las candidatas registradas no cumplan con los requisitos o perfil señalados en estas Bases, la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables lo hará del conocimiento del Ayuntamiento a fin de declarar desierta la convocatoria.

VII. Para facilitar la participación y entrega de propuestas se expedirán formatos que serán consultables y descargables en la página de internet www.monterrey.gob.mx

VIII. El reconocimiento se entregará en Sesión Solemne del Ayuntamiento por parte del Presidente Municipal de Monterrey.

IX. Cualquier caso no considerado por la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables.

X. Los datos personales e información que proporcionen las participantes serán protegidos en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y sólo se utilizarán para los fines descritos en las presentes Bases.

TERCERO. Se instruye al Instituto Municipal de las Mujeres Regias y a la Dirección de Comunicación Social, a difundir las Bases para la Convocatoria del Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2017”, a partir de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*.

CUARTO. Publíquese la convocatoria en la cual se invite a la ciudadanía a participar con sus propuestas de candidatas a recibir el Reconocimiento “Mujer que Inspira 2017” en el *Periódico Oficial del Estado*, y difúndase en dos periódicos de la localidad, en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE ENERO DE 2017 / ASÍ LO FIRMAN Y ACUERDAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES / REGIDORA ARCELIA ESTHER SOLÍS FLORES, Coordinadora / REGIDORA ROSA OFELIA CORONADO FLORES, Integrante / REGIDOR ARMANDO GARZA TAMEZ, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDORA BRENDA MARCELA CASTILLO GUILLÉN, Integrante / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / (SIN RÚBRICAS).



Gobierno Municipal
2015-2018

Sigue expresando la C. REGIDORA ARCELIA ESTHER SOLÍS FLORES: “Es cuanto, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañera Regidora. Está a su consideración el documento presentado. Adelante compañero Jonatan”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: “Gracias, si me permite Secretario, Presidente Municipal y compañeros. Nada más tengo una duda en cuanto a las bases en el número tres dice: ‘las candidatas deberán ser mujeres regiomontanas por nacimiento o que radiquen en el Municipio de Monterrey, pero no se expresa la temporalidad del término que debe de ser para radicar, ¿no existe?, ¿no hay?, con que radiquen una semana, un mes, un año, muy bien...”.

Se escucha decir a la C. REGIDORA ARCELIA ESTHER SOLÍS FLORES: “No establecimos tiempo”.

A lo que el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: “Muy bien, era mi duda. Gracias”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, todos los asuntos que no estén expresamente, ¡vaya!, que estén en las bases, contemplados en las bases lo resolverá la Comisión, entonces en las propuestas en su caso, si hay alguna que cumpla con ese perfil de que sea solo radicar, bueno pues la Comisión tendrá la facultad de resolverlo. ¿Algún otro comentario? De no haber más comentarios en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....
.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día pasamos al punto de Asuntos generales, por lo anterior si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar se les concederá el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten. Adelante compañero David”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: “Muchas gracias. Buenas tardes compañeros, Alcalde, Secretario, medios público. Quisiera tener la oportunidad de no dejar pasar esta mención, felicitar a los



Gobierno Municipal
2015-2018

compañeros Regidores Horacio Tijerina, que el pasado sábado fue electo Presidente de manera unánime de la Conferencia Nacional de Regidores de México. Asimismo, mi compañero integrante Pérez Villa que también está muy metido en la CONAREM, como así le dices, y todo el apoyo de parte de nosotros, cualquier cosa estamos para apoyarlos, y no hay que dejar pasar estos escenarios que dan a Monterrey un pasito más a nivel nacional en la cuestión de los Regidores. Muchas gracias”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero”.

.....
.....

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bueno pues concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Gracias”. Doy fe.-----